

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2 México, D.F., a 1 de octubre de 1998. No. 8

SESION ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pág. 3
DECLARACION DE QUORUM.	Pág. 3
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pág. 3
DESIGNACION DE LA COMISION DE CORTESIA PARA RECIBIR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANTONIO ORTIZ SALINAS.	Pág. 5
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO QUE REGULA LAS COMPARECENCIAS DE LOS SECRETARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 5
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANTONIO ORTIZ SALINAS.	Pág. 7

ACUERDO DE LA COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS	. Pág. 35
INFORME QUE PRESENTA LA DIPUTADA IRMA ISLAS LEON, REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ANTE EL ORGANO DE SUPERVISION	
DE RECLUSORIOS.	Pág. 36
PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DI	
LUCIO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.	Pág. 41
SOLICITUD DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA.	Pág. 42
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO DAVID SANCHEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA TERCERA	
EDAD.	Pág. 43

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(LISTA DE ASISTENCIA)

EL C. SECRETARIO.-¿Faltó algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 39 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. - Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO PABLO DE ANDA MARQUEZ.-Sesión ordinaria, 1 de octubre de 1998.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Designación de la comisión de cortesía para recibir al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Antonio Ortiz Salinas.
- 4.- Lectura del acuerdo de al Comisión de Gobierno que regula las comparecencias de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal.
- 5.- Comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Antonio Ortiz Salinas.
- 6.- Acuerdo de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.
- 7.- Informe que presenta la diputada Irma Islas León, representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Organo de Supervisión de Reclusorios.
- 8.- Pronunciamiento del diputado David Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, con motivo del Día Internacional de la Tercera Edad.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

NUM. 8

- EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría se permite informar a usted, que en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo tanto se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO FRANCISCO MARTINEZ ROJO

En la ciudad de México a las doce horas, del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaría manifiesta una asistencia de 50 ciudadanos diputados.

Se da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, conforme a lo que establece el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.

Enseguida, la presidencia indica que de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de septiembre en curso, comparece en esta sesión la Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Clara Jusidman, y para introducirle al salón de sesiones, designa en comisión a los diputados Rigoberto Nieto López, Alejandro Vázquez Enriquez, Pablo de Anda Márquez, José Luis Benitez Gil y José Narro Céspedes.

La Secretaría procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia.

Enseguida, para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes en curso, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hace uso de la palabra la licenciada Clara Jusidman Bialostozky, Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social.

Una vez, que la funcionaria compareciente ha dado lectura a su intervención, en cumplimiento del punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, hacen uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los diputados Virginia Jaramillo Flores, del Partido de la Revolución Democrática; Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo, del Partido Revolucionario Institucional; Pablo de Anda Márquez, del Partido Acción Nacional; Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México y José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

Acto seguido, para formular sus preguntas a la funcionaria compareciente, hacen uso de la palabra los diputados, René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo; Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional; Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional y Francisco Javier Serna Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas de la Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social, hicieron uso de su derecho de réplica.

De conformidad con el punto quinto del acuerdo que norma la comparecencia, hace uso de la tribuna para formular sus conclusiones, la Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social, licenciada Clara Jusidman.

La presidencia expresa un breve mensaje y agradece a la Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social, su presencia en este recinto, así como las respuestas que se sirvió dar a las interrogantes que le fueron formuladas, y solicita a la comisión designada le acompañe a su salida del recinto.

Acto seguido, la presidencia indica que de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de septiembre en curso, también comparece en esta sesión el Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas, y para acompañarle al interior del salón de sesiones, designa en comisión a los diputados Verónica Moreno Ramírez, Alejandro Vázquez Enriquez, Irma Islas León, José Luis Benitez Gil y René Rodríguez Ruiz.

Una vez que la comisión ha cumplido con su cometido, la Secretaría da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia.

Enseguida y, para ampliar el informe presentado el día 17 del mes en curso, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas.

De conformidad con el acuerdo que norma ésta comparecencia, en su punto tercero, hacen uso de la palabra, para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los diputados, Rafael López de la Cerda, del Partido de la Revolución Democrática; Jesús Eduardo Toledano Landero, del Partido Revolucionario Institucional; Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional; José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México y René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

Para formular sus preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra los diputados, José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo y José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, quienes al término de las respuestas del Secretario de Obras y Servicios, hicieron uso de su derecho de réplica.

Siendo las diecisiete horas, por instrucciones de la presidencia y de conformidad con el artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el pleno de la misma, autoriza continuar con los trabajos hasta desahogar el Orden del Día.

También, para formular sus preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra los diputados Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional; María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Angélica Luna Parra solicita a la presidencia que se lea una lista que durante sus intervenciones presentó el Secretario del Medio Ambiente, a lo cual la presidencia le señala que su petición será considerada en su momento.

En virtud de que el diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco solicita formular una moción, y de que en este momento se altera el orden en el salón de sesiones, la presidencia instruye a la secretaría para dar lectura al punto séptimo del acuerdo que rige esta comparecencia y procede a dar el uso de la palabra a la diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco del Partido de la Revolución Democrática, para continuar con el desarrollo de la sesión, la cual, una vez que han sido contestadas sus preguntas el

funcionario compareciente, hace uso de su derecho de réplica.

La presidencia agradece la presencia del Secretario del Medio Ambiente, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas e instruye a la Oficialía Mayor para que se reproduzca la lista que fue entregada por dicho funcionario y se haga llegar a los señores diputados que integran esta Asamblea.

A continuación hace uso de la tribuna la diputada Verónica Moreno Ramírez del Partido de la Revolución Democrática, para referirse al alza de los productos de la canasta básica y proponer al pleno un punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para que se incremente la partida correspondiente al subsidio del precio de la harina de nixtamal y que se tome el acuerdo administrativo respectivo para que prevalezca el precio oficial del kilo de la tortilla al que estaba vigente a partir del 4 de febrero del presente año.

Considerándose este asunto como de urgente y obvia resolución, sin que motive debate se aprueba y la presidencia acuerda: Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Congreso de Unión.

Sobre el mismo tema hacen uso de la palabra, a continuación, los siguientes diputados. Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, Francisco Martínez Rojo, Verónica Moreno Ramírez y para alusiones personales de nueva cuenta a los diputados Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag y Verónica Moreno; y por una tercera ocasión, vuelve a hacer uso de la tribuna, para alusiones, el diputado Aus Den Ruthen Haag Arne Sidney quien da respuesta a una pregunta de la diputada Verónica Moreno Ramírez, la cual, también por una tercera vez, hace uso de la palabra para hechos.

Para formular un pronunciamiento en relación con las agresiones y amenazas de que, señala, ha sido objeto el diputado Alfredo Hernández Raigosa, hace uso de la tribuna la diputada Verónica Moreno Ramírez. Sobre este mismo tema hacen uso de la palabra los siguientes diputados: Jesús Eduardo Toledano Landero, Ana Luisa Cárdenas Pérez, Alfonso Rivera Domínguez, Ernesto Chávez Contreras, Angélica Luna Parra, José Luis Benítez Gil, Alfreso Hernández Raigosa y Raquel Sevilla Díaz. Asimismo para hechos relacionados con este tema, hicieron uso de la palabra los diputados Verónica Moreno Ramírez y David Sánchez Camacho.

Enseguida se procede a la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea durante el mes de octubre del año en curso.

NUM. 8

Una vez que los ciudadanos diputados depositan su cédula en la urna instalada, la secretaría procede al escrutinio respectivo, con el siguiente resultado: Il votos anulados y 33 por la siguiente Planilla: Presidente, diputado Jesús Galván Muñoz; Vicepresidentes diputados María de los Angeles Correa de Lucio, Luis Miguel Ortiz Haro Amieva, Ana Luisa Cárdenas Pérez, y Alejandro Rojas Díaz Durán; Secretarios: diputados Pablo de Anda Márquez y José Luis Benítez Gil; Prosecretarios: diputados Jesús Eduardo Toledano Landero y Esteban Daniel Martínez Enríquez.

En tal virtud, la presidencia hace la declaratoria de elección de la nueva Mesa Directiva e instruye se comunique a los órganos de gobierno locales y a las Cámaras del Congreso de la Unión.

Agotados los asuntos en cartera, y antes de dar por concluida la sesión, la presidencia pronuncia un breve mensaje por conclusión de las labores de la actual Mesa Directiva.

A las veinte horas con veinticinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día primero de octubre a las once horas.

Aprobada el acta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadanas y ciudadanos legisladores: De conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 19 de septiembre en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Antonio Ortiz Salinas.

Para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designan en comisión a los siguientes diputados: Roberto Rico Ramírez, José Manuel Minjares Jiménez, Angélica Luna Parra, Esveida Bravo Martínez y José Narro Céspedes. Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión designada cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia ante este pleno, del ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Antonio Ortíz Salinas.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión que regula las comparecencias de los secretarios del Gobierno del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

I Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 67, fracción XVII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10 fracción XIII de la Ley Orgánica Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentó a la apertura del primer período de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio de esta Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

II. Que los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior, facultan a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para llamar a comparecer a funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

III. Que el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, establece que los servidores públicos que comparezcan ante el pleno, deberán presentar un informe por escrito con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente para su distribución entre los diputados.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno emiten el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se invita a los secretarios del Gobierno del Distrito Federal a que acudan a comparecer ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, a efecto de que ampléen el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 17 de septiembre de 1998.

Segundo. Cada Secretario del Gobierno del Distrito Federal compareciente, proporcionará a los diputados de la Asamblea un informe con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, para su distribución entre los diputados.

Tercero. Las sesiones a que se refieren los puntos anteriores se verificarán a partir de las 11:00 horas en el salón del pleno de la Asamblea. Para el caso de que dos servidores públicos comparecieran en una misma sesión, al concluir la comparecencia del primero, se continuará con el siguiente compareciente, en el orden que a continuación se señala, pudiendo decretar un receso entre una y otra, a consideración de la Presidencia de la Mesa Directiva.

NUM. 8

Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Antonio Ortíz Salinas. 1 de octubre de 1998.

Cuarto. La mecánica de la comparecencia será la siguiente:

- 1. El Presidente de la Mesa Directiva designará, para cada caso, la comisión de cortesía que recibirá al Secretario del Gobierno del Distrito Federal correspondiente.
- 2. El servidor público hará uso de la palabra, en la tribuna del recinto legislativo, hasta por 30 minutos, para exponer los aspectos generales inherentes a su ramo.
- 3. Concluida la intervención del servidor público en turno, los grupos parlamentarios, por medio de un diputado que previamente acuerden, fijarán su posición en un tiempo que no excederá de 10 minutos desde la tribuna del recinto. El orden de participación será el siguiente:

Partido de la Revolución Democrática.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido Verde Ecologista de México y

Partido del Trabajo.

A continuación se iniciará el período de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un diputado de cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos cada una. Al final de cada una de ellas, el Secretario hará uso de la palabra hasta por diez minutos para dar respuesta. Al finalizar el diputado que hubiere formulado la pregunta podrá nuevamente hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos, para formular su réplica. El orden de los grupos parlamentarios será el siguiente:

Partido del Trabajo.

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Acción Nacional.

Partido Revolucionario Institucional y

Partido de la Revolución Democrática..

En este periodo, el Secretario se ubicará en la tribuna del recinto legislativo, donde escuchará y dará respuesta a las preguntas formuladas por los diputados desde su asiento.

5.- Al finalizar el periodo de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra al Secretario compareciente, para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final hasta por 5 minutos.

Quinto.- Durante la fijación de posturas, el Secretario compareciente ocupará el lugar que le asigne la Mesa Directiva.

Sexto.- Al finalizar las comparecencias del día, intervendrá el Presidente de la Mesa Directiva para dar un mensaje final y solicitar a la comisión de cortesía designada acompañe a la salida del recinto cuando desee hacerlo el Secretario. Posteriormente, de ser el caso, se continuará con los demás asuntos en cartera.

Séptimo. - En la comparecencia, el Presidente no podrá autorizar hacer uso de la palabra a ninguna otra persona que las contempladas en este acuerdo.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 19 días del mes de septiembre de 1998.

Diputado Martí Batres Guadarrama, diputado Manuel Aguilera Gómez, diputado Miguel Hernández Labastida, diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, diputado José Narro Céspedes, diputado René Arce Islas, diputada Elba Martha García Rocha, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputado Alfredo Hernández Raigosa y diputado Francisco Ortiz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes pasado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Antonio Ortiz Salinas.

EL C. LIC. ANTONIO ORTIZ SALINAS.- Ciudadano diputado Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputado Jesús Galván Muñoz, Presidente en turno de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ciudadanos diputados.

Señoras y señores.

Me presento ante esta Honorable Asamblea Legislativa para dar cumplimiento a su atenta convocatoria, a efecto de ampliar la información sobre el estado que guardan las finanzas públicas que el ciudadano. Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó como parte de su Primer Informe de Gobierno el pasado día 17 de Septiembre.

Siendo éste el primer gobierno electo del Distrito Federal, en el período del que se informa se ha transitado de una política financiera altamente dependiente de los criterios del Gobierno Federal a una en donde las prioridades las determinan las necesidades de la ciudad y las demandas de la población.

El nuevo gobierno de la ciudad está empeñado en impulsar una ética del servicio público; se trata de recuperar la confianza del ciudadano en el sentido de que sus contribuciones son equitativas y que los recursos que entrega al gobierno se manejarán con pulcritud. La sociedad reclama honestidad y también eficacia. Los recursos públicos se han de aplicar con el criterio de mayor beneficio para la ciudad y sus habitantes.

Desde la perspectiva de los ingresos públicos, la estructura de recaudación adolece tanto de una obsolescencia tecnológica y administrativa como de la ausencia de una cultura de servicio a la comunidad, en la que el contribuyente, en tanto que ciudadano, es merecedor del mejor trato. Los elementos básicos de un sistema de recaudación como son los padrones de contribuyentes no han tenido, por espacio de más de un lustro, un mantenimiento adecuado mucho menos un procedimiento sistemático de actualización. El retraso tecnológico y los sistemas de gestión y control se recibieron con un alto grado de obsolescencia, eran múltiples las fallas y los atentados de conductas delictivas que con ello se propiciaban.

Debido a las fechas establecidas en el Estatuto de Gobierno y en el Código Financiero del Distrito Federal, tanto para la toma de posesión de la presente Administración como para el envío de las Iniciativas de Ley de Ingresos, Código Financiero y de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 1998, la posibilidad de desarrollar un análisis cuidadoso de los programas y proyectos en marcha, así como de sus costeas y resultados fue muy limitada. En ese sentido, al presentar el paquete financiero se comentó que se haría una reorientación presupuestal paulatina y consistente, con el propósito de convertir el presupuesto en un 'instrumento de gobierno al servicio de la ciudadanía.

NUM. 8

El desarrollo de la ciudad demanda continuidad en ciertas obras y proyectos estratégicos, pero también el replanteamiento de algunos de ellos, desde su diseño, costeo y las condiciones de financiamiento previstas o comprometidas inicialmente.

El desafio de las finanzas de la ciudad es el de responder al compromiso de una deuda heredada, recaudar con eficacia y administrar los recursos con prudencia, para solventar el enorme rezago que en obras y servicios padece la ciudad.

No se trata solamente de atender y superar la situación de emergencia presente, la cual es grave, sino además de sentar las bases de un sistema de recaudación moderno y justo, implantar y hacer observar los criterios de manejo honesto de los recursos recaudados y diseñar mecanismos de asignación transparentes y eficaces para apoyar la acción sustantivo del Gobierno.

ENTORNO ECONOMICO

Situación Nacional

Durante los meses transcurridos de este 1998, las finanzas públicas del Distrito Federal se han desenvuelto en un entorno económico nacional de particular importancia, debido a las significativas variaciones que los principales indicadores económicos han experimentado, con motivo de la inestabilidad de los mercados internacionales.

La disminución en los precios de exportación del petróleo significó, para el Gobierno Federal, una pérdida de ingresos por impuestos a los hidrocarburos de 36,247.3 millones de pesos con respecto a lo estimado originalmente en el Presupuesto de Egresos de 1998. Dicha reducción se ha compensado parcialmente mediante tres recortes presupuestases, realizados en enero, marzo y julio, los cuales implicaron una disminución acumulada de 30 mil millones de pesos del gasto público federal.

Aunado a ello, en días recientes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió una serie de disposiciones que se traducen principalmente en la restricción para disponer de los recursos no ejercidos y la cancelación de licitaciones, incluso las que estaban en proceso.

La evolución del proceso económico apunta a una desaceleración del crecimiento y a un incremento de los precios mayor que el previsto.

Así, la inflación nacional acumulada diciembre-diciembre, que en 1997 fue de 15.7%, se estima ascenderá a 17.5% en el mismo período de 1998. Por su parte, el crecimiento del PIB se reducirá, al pasar de un crecimiento de 7% en

1997 a 4.6% estimado para 1998. En cuanto al tipo de cambio, la previsión de 8.74 pesos para este año quedó ya ampliamente rebasada por una devaluación de casi 30%.

Situación Económica del Distrito Federal

La estrategia macroeconómica descrita afectará de manera importante las finanzas públicas del Distrito Federal. Por el lado de los ingresos, en agosto de este año las participaciones en ingresos federales no alcanzaron el nivel estimado y presentan una reducción del 5% en términos reales con relación al año anterior.

Por el lado de las erogaciones, el Gobierno del Distrito Federal verá mermada su capacidad de gasto en los bienes y servicios nacionales e importados que tiene que adquirir para dar continuidad a su operación y en su capacidad de endeudamiento, debido al efecto de la inflación, del tipo de cambio y las tasas de interés.

Cabe recordar que la capacidad de este gobierno para controlar las situaciones descritas es muy limitada, porque depende del manejo que el Gobierno Federal realice de los instrumentos de política macroeconómica, como son la oferta de dinero, las tasas de interés, el tipo de cambio, los impuestos federales, los precios y los salarlos.

Ante tal situación, el gobierno de la ciudad ha actuado de manera prudente, procurando hacer más con menos, al racionalizar el gasto, reducir el dispendio y evitar la desviación de recursos.

En el supuesto de que el Distrito Federal continuara siendo una dependencia federal, los cuatro recortes presupuestases realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hubieran representado una disminución de 6,600.00 millones de pesos del gasto programaba autorizado para 1998, cifra que resulta superior a la disponibilidad presupuestal que este gobierno tenía hasta agosto, y que hubiera significado una grave crisis financiera de la Ciudad de México, en el actual contexto económico nacional.

SITUACION EN QUE SE RECIBIERON LAS FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

De acuerdo con el estado de la situación financiera del Sector Central que se reportó en la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 1997, las disponibilidades en la Tesorería del Distrito Federal ascendían a 1,947 millones de pesos, los que sumados a los fondos revolventes y anticipas otorgados a proveedores pendientes de amortizar, por 56 millones de pesos, sumaban

2,003 millones. De esas disponibilidades, había que descontar los depósitos diversos y los descuentos y percepciones a favor de terceros (pagos al ISSSTE, FOVISSSTE, Seguros, Cuotas Sindicales) por 1,639 millones, lo que refleja una disponibilidad real de 364 millones de pesos.

La disponibilidad mencionada equivale a menos del gasto que se realiza en una semana por parte de la Administración Pública del Distrito Federal. Esto significa que si el primer gobierno electo de la Ciudad de México no hubiera mantenido de forma inmediata la recaudación de ingresos con el apoyo de los habitantes de nuestra ciudad, y al mismo tiempo, que de manera prudente, se erogaron los recursos públicos en los primeros meses de 1998, se hubiera enfrentado una severa crisis de liquidez en las finanzas públicas del Distrito Federal, con la consecuente paralización de los servicios públicos que mantienen la operación cotidiana de la metrópoli.

La disponibilidad contable mencionada anteriormente, coincide con el superávit presupuestal del Sector Central por 364 millones y que en su totalidad corresponde a recursos provenientes de financiamiento, los cuales, al contratarse en su mayor parte en el último trimestre, no fueron ejercidos por las unidades administrativas que tenían bajo su responsabilidad la ejecución de proyectos financiados con deuda.

Además se encontraron diversos pasivos pendientes de enfrentar como son los que tiene el Fideicomiso de la Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU) con banca SERFIN y que se derivaron de la contratación de créditos a corto plazo que se obtuvieron para la construcción de viviendas. A la fecha, este crédito asciende a 307 millones de pesos, y en su momento, fue motivo de preocupación para la anterior administración, pues inclusive, según consta en el Informe de Avance Enero-Diciembre de 1996, se trató de convertir a deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

Otro pasivo que no reportó el entonces Departamento del Distrito Federal, fue el que se deriva de las más de 1,450 expropiaciones de terrenos, que no fueron cubiertas en su oportunidad, razón por la cual el actual gobierno recibió un pasivo contingente que se estima del orden de por lo menos 1,000 millones de pesos.

Entre los compromisos no reportados por la anterior administración, destacan los acuerdos establecidos con diversas organizaciones demandantes de vivienda para la realización de 36,000 viviendas, lo que implicaría una erogación aproximada de 3,600 millones de pesos.

Otro pasivo es producto de la conclusión del proceso de indemnización a los ex trabajadores del organismo Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100 que implicaría erogar alrededor de 50 millones de pesos en 1908

I. INGRESOS Ingresos totales

Los resultados a la fecha en materia de ingresos son muy claros; al mes de agosto se ubican en 26,681 millones de pesos, esto es crecieron en 24% en términos nominales, lo que significa un crecimiento del 7% real en comparación con los obtenidos en enero-agosto de 1997.

Los ingresos propios que representan la mitad el 51 % de los ingresos del Distrito Federal y que son un indicador de la fortaleza de las finanzas públicas, superaron en 27% en términos nominales y en 10% en términos reales a los captados un año antes, asimismo rebasaron su meta para enero-agosto en 5%.

Por su parte, los ingresos de organismos y empresas crecieron en 18 y 12% en términos nominales y reales, respectivamente.

Por el contrario, las participaciones en ingresos federales al Distrito Federal, aún cuando crecieron en 10% respecto a las de un año antes, presentan una caída de 5% en términos reales.

Ingresos Propios

Los ingresos propios del sector central alcanzaron un total de 13,212 millones, 5% más que lo estimado al mes de agosto, y 27% por encima de lo captado en el mismo periodo de 1997, gracias al cumplimiento de la meta de los impuestos y a la evolución favorable de la captación de recursos por concepto de productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras. En términos reales este crecimiento fue del10%.

Para alcanzar esa meta, la Tesorería del Distrito Federal brindó asistencia y orientación a 1,990,000 contribuyentes, 4% por encima de lo reportado durante enero-agosto del año anterior; y llevó a cabo la notificación y cobranza a 513 mil contribuyentes para la regularización de las obligaciones federales.

No obstante este cumplimiento en los ingresos propios, durante enero-agosto se otorgaron subsidios por 78 millones de pesos, 110% superior a los otorgados en el mismo periodo de un año antes. Estos beneficios se destinaron a la regularización de establecimientos mercantiles, a las personas físicas y morales que han construido espacios comerciales y que son parte de los Programas de Mejoramiento del Comercio Popular; a los organismos públicos, sociales y privados que iniciaron proyectos de vivienda popular; a las empresas que han contratado a personas con discapacidad y a las que han iniciado operaciones en el Distrito Federal con una planta laboral de hasta 100 trabajadores; a los pensionados y jubilados y a los que han reparado o rehabilitado inmuebles de interés artístico o histórico, principalmente.

Impuestos

La recaudación por impuestos ascendió a 5,526 millones, con lo que se cumplió con el 100% de lo estimado al mes de agosto y se logró un avance del 68% del programa anual. Destacan los mayores ingresos de los impuestos sobre adquisición de inmuebles, espectáculos públicos, loterías, nóminas, adquisición de vehículos, automotores usados y por la prestación de servicios de hospedaje. En términos nominales estos ingresos son superiores en 24% y en 7% en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior.

Durante el periodo que se informa se han incorporado por impuestos 12,606 pagos más que los reportados durante enero-agosto de 1997.

A través del impuesto predial se recaudaron 2,627 millones, logrando un avance de 98% de la meta programada; no obstante el volumen de pagos fue superior en 0.5% a lo registrado en igual lapso del año anterior. En términos nominales estos ingresos fueron superiores en 10% y en términos reales en 3%.

Al cierre del mes de julio se han incorporado 39,770 nuevos contribuyentes al padrón del impuesto predial respecto al cierre de 1997, con lo que el padrón quedó conformado por 1,873,008 contribuyentes.

Los ingresos por el impuesto del 2% sobre nóminas, ascendieron a 2,100 millones, situándose 3% por encima de lo programado. Este concepto aumentó en 30% en términos nominales y en 13% en términos reales su recaudación con relación al mismo período de 1997.

Derechos

En materia de Derechos, durante enero-agosto los ingresos ascendieron a 2,045 millones, alcanzando el 93% de lo estimado; sin embargo, respecto a la recaudación de enero-agosto del año anterior se obtuvieron ingresos superiores en un 14% en términos nominales,

El volumen de pagos por concepto de derechos se mostró un 14% por arriba de lo registrado en enero-agosto del año anterior, gracias a los pagos de los servicios de agua, de control vehícular, por las operaciones del Registro Público de la Propiedad y del Registro Civil.

Por la prestación de los servicios de agua, se captaron 1,116 millones, con lo que cubrió en un 940/10 los ingresos estimados para el período, aun cuando el volumen de pagos alcanzó un total de 4,009,579, que superaron en un 16% lo reportado en enero-agosto del año anterior. Este nivel de ingresos, resultó 15% superior en términos nominales respecto a lo reportado en el mismo periodo del año anterior.

Productos

Los productos alcanzaron ingresos por 2,459 millones, superando en 57% lo estimado al mes de agosto y en 65% la captación obtenida en enero-agosto del año anterior.

Participaciones en Ingresos Federales

Las participaciones en ingresos federales alcanzaron un total de 8,819 millones, el 99% de lo estimado, 5% en términos reales menos que lo percibido durante eneroagosto de 1997.

Lo anterior se debe a dos factores Por una parte, de acuerdo a los criterios que se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal, el coeficiente efectivo de participaciones para el Distrito Federal se redujo de 13.80, aplicado de enero a mayo, a 12.19 aplicable a partir del mes de junio. Si a ello se aúna la menor recaudación global de la Federación, la reducción en los ingresos por participaciones previstas para el Distrito Federal será de mil 250 millones de pesos al término del presente año.

II. EGRESOS

Del presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa para el presente ejercicio fiscal, el Gobierno del Distrito Federal ejerció al mes de agosto 20,699 millones de pesos que representa un avance del83% respecto a lo programado y supera en 223 millones de pesos al gasto registrado al mismo mes de un año antes. Del total ejercido, el 77% correspondió al Sector Central y el restante 23% a los Organismos y Empresas.

Gasto Programable

En el período enero-agosto el gasto programaba del Gobierno del Distrito Federal ascendió a 19,514 millones de pesos, correspondiendo 15,561 millones al gasto corriente y 3,953 millones al gasto de capital, es decir el 80% y 20%, respectivamente.

La importante participación del gasto corriente, se explica por los requerimientos de mantenimiento y operación de los bienes y servicios que el Gobierno local proporciona no sólo a los habitantes de la ciudad de México, sino también a los del área metropolitana, lo que implica que de cada peso que capta, prácticamente tiene comprometidos 80 centavos.

Esta situación es resultado de un proceso sistemático de aumento del gasto corriente en las administraciones anteriores. Así de 94 a 97, el gasto corriente aumento 5.5% en términos reales y el gasto de capital se redujo en 14.7%.

Las erogaciones corrientes se asocian al pago del personal encargado de los servicios de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, salud, recolección de residuos y limpia; energía eléctrica, agua en bloque y combustibles; así como el mantenimiento y conservación de instalaciones, la adquisición de medicinas y materiales diversos, que son básicos para la operación de la ciudad.

El gasto corriente ejercido en el periodo enero-agosto ascendió a 15,561 millones de pesos, lo que refleja un avance del 88% respecto a lo proyectado en el período. Entre las causas que inciden en este comportamiento dentro del capítulo de servicios personales, es el que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal tiene en proceso de selección el personal que ocupará las plazas en las Salas de Magistrados y de Juzgados de Paz que la Asamblea autorizó crear en el presente ejercicio, así como la compra de equipo e insumos que se requieran para su operación.

En servicios generales, se ejerció el 92% de lo programado, debido a que se encuentran en proceso de facturación el pago de diversos servicios básicos, como energía eléctrica, agua en bloque, vigilancia, arrendamiento de maquinaria y equipo, en diversas áreas del sector central. En el caso del sector paraestatal incidió, además de las causas antes mencionadas, los menores recursos ejercidos en el pago de impuestos de importación asociados a los procesos de adquisición de refacciones que no se producen en el país.

El gasto de capital ascendió a 3,953 millones de pesos, lo que significa un avance del 67% de lo estimado a erogar al mes de agosto. Los menores recursos ejercidos en este rubro, se explican tanto por el comportamiento de la obra pública como de bienes muebles e inmuebles, y en términos generales porque el Programa Operativo que recibió esta Administración requirió una reprogramación sustantivo que propició retrasos en los procesos de licitación, adjudicación y contratación de las obras.

En el caso de la obra pública, se debió a la reducción en el ritmo de ejecución en la construcción de la Línea B; a los tiempos que implicó el proceso de revisión del proyecto ejecutivo, lo que ocasionó posponer la ejecución del Proyecto de Saneamiento de la Cuenca del Valle de México; y al replanteamiento de algunos proyectos, que retrasó la realización de diversas obras.

Para el caso de adquisiciones, los menores recursos erogados se asociaron principalmente a la posposición para el año 2000 de la adquisición de los carros de la Línea B de Metropolitano, así como al proceso de redefinición del Programa Nacional de Seguridad Pública con la Secretaría de Gobernación, mismo que contempla la adquisición de equipo de transporte y de seguridad para la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Es importante destacar que parte de las menores erogaciones realizadas en el período, se asocian a los importantes ahorros derivados de un manejo racional de los recursos asignados, en los renglones de contratación de obras y servicios, así como de los provenientes de negociaciones directas realizadas con proveedores y contratistas.

Los ahorros más significativos se reflejan en los Sectores Obras y Transportes, los cuales ascendieron a más de 550 millones de pesos, por ejemplo la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica para el caso de adquisiciones, contratación de mantenimientos y revisión de estudios, registran ahorros por 114 millones, la Dirección General de Servicios Urbanos, por diversos conceptos relacionados con ahorros en el pago del servicio de energía eléctrica, 66 millones, la Comisión de Aguas, como resultado de la revisión de precios unitarios pactados con las empresas que participaban en el Programa de Supresión y Detección de Fugas, 96 millones y el Sistema de Transporte Colectivo Metro, por ahorros en adquisiciones y contratación de servicios, 24 millones

Balance Presupuestal

Al concluir el mes de agosto de 1998, los ingresos del Gobierno de la Ciudad de México fueron superiores a lo programado, al alcanzar 26,681 millones de pesos, es decir, 24% más, en términos nominales, que los obtenidos en el lapso enero-agosto de 1997. Por su parte, las erogaciones realizadas al cierre de agosto, ascendieron a 20,699.00 millones de pesos, 1% más en términos nominales, que el registrado en el mismo período del año anterior.

En el período enero-agosto, el Gobierno del Distrito Federal estimó una variación temporal de disponibilidades por 2,944 millones de pesos, de acuerdo al calendario de ingresos y egresos autorizado, la cual se incremento en 3,037 millones de pesos, debido principalmente a los siguientes factores:

- a) Se mejoró la captación de recursos propios. En relación con lo estimado al mes de agosto se recaudaron ingresos adicionales por 669 millones de pesos.
- b) Se recibieron transferencias adicionales a las previstas del Gobierno Federal por 377 millones.
- c) Se obtuvieron importantes ahorros en los procesos de contratación de obras y adquisiciones, debido a que los costos resultaron por abajo de los estimados, lo que significa que los recursos se aplicaron con mayor eficiencia, esto es, se hizo más con menos. (550 millones).

Es importante mencionar que al mes de agosto, las unidades administrativas reportan compromisos por 13,000 millones con proveedores y contratistas, cuyos pagos se encuentran en proceso de formalización. En forma similar, se otorgaron anticipas de obra que no se registran presupuestalmente pero se amortizarán contra las estimaciones o avances de obra.

La actual administración, al dejar de ser una dependencia del Gobierno Federal asume que tiene que enfrentar los compromisos de carácter permanente y de posibles contingencias, como las registradas en otros Estados de la República que se deriven en gastos no previstos, para lo cual no cuenta con el respaldo financiero que tenía el entonces Departamento del Distrito Federal al ser una dependencia coordinada por la Federación, razón por la cual se tiene que contar con un nivel de reservas financieras suficientes.

Deuda Pública

El endeudamiento neto del Gobierno del Distrito Federal registrado al período enero-agosto alcanzó un monto de 670 millones de pesos, resultado de una disposición de recursos por 917 millones y de un abono a capital por 247 millones.

Uno de los principios fundamentales en el manejo de las finanzas para la presente administración, lo constituye el manejo cuidadoso del nivel de endeudamiento, tal es el caso de la compra de los carros del Metro para la Línea B, en el que derivado de un análisis se reprograma para el año 2000, y el Proyecto de Saneamiento de la Cuenca del Valle - de México, en el que se ajustó el financiamiento a la dimensión real del proyecto.

Es preocupación de esta administración no solamente manejar cuidadosamente el uso de recursos crediticios, procurando que éstos se contraten en las en mejores condiciones financieras de mercado y restringiendo su uso cuando sea complemento de las inversiones que sean financiadas con recursos fiscales, sino adicionalmente avanzar en la instrumentación de una fórmula de Participaciones que sea más equitativa para el Distrito Federal.

Adicionalmente, ante las condiciones adversas que enfrenta la economía nacional que repercuten en ajustes en las tasas de interés y el tipo de cambio, mismos que impactan sensiblemente en el pago del servicio de la deuda e incrementan el saldo histórico, por lo que se tiene que orientar una cantidad adicional de recursos fiscales para enfrentar los compromisos contraidos con instituciones financieras. Por ello, es prioridad de esta administración otorgarle especial atención al manejo de la deuda a fin de no comprometer la viabilidad financiera de la ciudad en años subsecuentes.

Gasto Programático

NUM. 8

Al mes de agosto, de cada peso ejercido por el Gobierno del Distrito Federal 61 centavos se orientaron a los ámbitos de Justicia y Seguridad Pública, Bienestar Social y Transporte, en congruencia con los lineamientos de política de gasto establecidos en el Presupuesto de Egresos aprobado por esta Asamblea Legislativa para 1998.

Como se informó en su oportunidad en el Informe de Avance Programático-Presupuestal correspondiente al período enero-junio, se registraron más de 300 metas de un total de 760, cuyo cumplimento se encuentra entre el 80 y 100% o es superior, que se ubican en los ámbitos de Justicia y Seguridad Pública, Bienestar Social, Infraestructura Urbana y Transporte, principalmente.

A manera de ejemplo, se comentan los referentes a los servicios de seguridad proporcionados a la ciudadanía, la atención de adultos indigentes, la aplicación de vacunas, las consultas externas en servicios de salud, la distribución de raciones alimenticias a menores que estudian preescolar y primaria, al mantenimiento de luminarias, la reconstrucción de trolebuses y rehabilitación de carros del Metro, al mantenimiento del parque vehícular de transporte masivo, al mantenimiento y desazolve de la red secundaria de drenaje, así como la construcción y repavimentación de vialidades primarias y secundarias.

Cabe recordar que para el presupuesto de 1998, la estructura programática utilizada correspondía a la del Gobierno Federal. En este tipo de estructura no se

cuantifican las acciones de programas administrativos y adicionalmente existen acciones en las que no se puede presentar una cuantificación específica de la acción. Al respecto, me permito comentar tres casos específicos:

- 1. No se cuantifican las acciones del programa de Administración, en el que se agrupan la erogaciones de carácter administrativo, tanto de las Unidades del sector central, paraestatal y delegacional del Gobierno del Distrito Federal, como la operación de ésta Asamblea Legislativa. Por ejemplo, en el caso de un organismo como el Metro, sus gastos de administración interna se registran en este programa, en tanto que los de operación e inversión se incluyen en otros programas. Dichas erogaciones, por mas de 5,600 millones de pesos, significan el 12% del presupuesto aprobado para el presente ejercicio.
- 2. Los anticipas que por 568 millones, se previeron otorgar para la adquisición de los carros del Metro de la Línea B, se presentaron como no cuantificabas porque no se iba a recibir el bien en este año, pero si se preveían erogaciones.
- 3. El finiquito por 207 millones por la adquisición de trolebuses, también se presenta como no cuantificable, porque el bien se recibió en ejercicios anteriores, pero la liquidación del compromiso concluye en 1998.

Como reflejo de esa inercia, en el Presupuesto de Egresos del año de 1994, se presentaron acciones en las que no se cuantificaban las metas a realizar, mismas que equivalían al 22.4% del monto total de dicho presupuesto y en 1997 al 14.5%. Esos presupuestos en su oportunidad fueron aprobados por el'voto de la mayoría de las Legislaturas de esos años.

AVANCES EN LA SECRETARIA DE FINANZAS

En la Secretaría de Finanzas los esfuerzos de racionalidad y ahorro han permitido solventar necesidades urgentes e iniciar nuevos proyectos con un presupuesto que en términos reales es menor que el de 1997 en aproximadamente 9 por ciento. Las áreas de oportunidad para aplicar una política de austeridad sin dejar de cumplir con programas y acciones han sido amplias: se cancelaron privilegios que violentaban las normas; se estableció un sistema de control de proveedores y de procesos de licitación para combatir la corrupción, se eliminó el pago de "comisiones" por la asignación de contratos, se redujo el plazo para pago a proveedores de 25 a sólo 2 días, se aplicó una disminución del 50% en los fondos revolventes de las unidades administrativas, entre otras. Las economías presupuestases generadas con esas medidas superan los 100 millones de pesos.

El combate a la corrupción y el dispendio, para que sea real y duradero, requiere del establecimiento de nuevos sistemas, la fijación de estándares de servicio, la profesionalización del servicio público y el fortalecimiento de una ética de servicio y honestidad. En tanto se desarrolla ese nuevo estilo de administración pública ha sido necesario cortar y parar las conductas y actos que lesionan el patrimonio de la ciudad.

Se han presentado ante la Procuraduría General de Justicia del D.F. 293 denuncias de las cuales 222 son por cheques devueltos; 23 por fraude; 21 por falsificación de documentos; 19 por robo; 2 por cohecho; 2 por daño en propiedad ajena; 1 por uso de documento falso; 1 por ejercicio abusivo de funciones; 1 por extorsión; 1 peculado y 2 en relación a 584,325 multas ecológicas falsas. La dimensión de este último ilícito, mas de medio millón de multas ecológicas falsas, con un daño al fisco de la ciudad aproximado a los 300 millones de pesos, da una idea de la magnitud de la corrupción tolerada, de los intereses involucrados y de la compleja organización requerida para operarla.

De las mencionadas multas el 16.85% se remontaban de 1993 a 1996, 56.34% corresponden a 97 y el 26.81% son de 98.

Esta lucha contra la corrupción y el robo demanda de integridad y fortaleza de los servidores públicos. A la fecha, por lo menos 11 servidores públicos de la Secretaria de Finanzas, algunos de ellos con cargos de alta responsabilidad y en ciertos casos hasta sus familias, han recibido amenazas, con el fin de que se retiren de sus puestos o dejen de actuar en contra de quienes han sido sorprendidos en falta. En los innumerables asaltos a las oficinas de recaudación, además del daño psicológico a los trabajadores, murió un policía auxiliar y a otro le infligieron heridas; resulta sintomático que el objeto del hurto no es necesariamente el dinero sino formas fiscales o papel valorado.

Justicia que no es pronta y expedita va en contra de los intereses de la sociedad. En materia de procuración fiscal se han realizado esfuerzos intensos para abatir el rezago de asuntos pendientes y resolver en los plazos de ley. De los casi 6 mil asuntos pendientes de resolución que recibió la Procuraduría Fiscal de este Gobierno, se han resuelto el 97% de los casos. Además, durante 1998 se han atendido 29 mil 652 asuntos nuevos. Todo ello hace un total de 35 mil 451 asuntos que superan con mucho a los 11,771 asuntos que se atendieron durante todo el ejercicio de 1997.

La administración pública es un esfuerzo de muchos; son los servidores públicos quienes en gran medida hacen viable nuestra ciudad. En el Gobierno del Distrito Federal hemos encontrado servidores públicos dedicados, honestos, comprometidos, la gran mayoría, y con ellos estamos trabajando. Es con su convicción, apoyo y decisión, que estamos decididos a lograr el cambio.

La transformación es irreversible una vez que la sociedad reconoce las nuevas formas y conductas como aquellas que expresan plenamente su voluntad y se reconoce en ellas. En ese proceso estamos.

ELC. PRESIDENTE.- Se solicita al ciudadano Secretario pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este recinto.

En cumplimiento del punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados: Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática; José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional; Octavio West Silva, del Partido Revolucionario Institucional; Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México; y José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- Con su permiso, señor Presidente.

Ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa:

El ejercicio del presupuesto es sin duda la esencia de un gobierno. En el presupuesto comienzan a ser hechos las promesas que se han realizado durante la campaña política, pero no son realidad sino hasta que éste se ha ejercido. En el contenido y la estructura del presupuesto debe estar manifiesta una determinada política, los objetivos y los fines de un gobierno.

Este gobierno, el de Cuauhtémoc Cárdenas, ha confrontado entre sus primeros meses grandes problemas para alcanzar sus fines. El primero, que no cuenta con un presupuesto enteramente propio, ya que parte de la elaboración fundamental fue realizada por el anterior gobierno, lo cual implica que desde su origen en el presupuesto aprobado por esta soberanía y el presupuesto ejercido por el actual gobierno existen diversas contradicciones de fondo, las cuales se han tenido que ir corrigiendo sobre la marcha. En segundo lugar, los problemas de recaudación y de control de gasto que se generaron también en el pasado.

Hemos demostrado en varias ocasiones que una parte de la recaudación potencial de ingresos del gobierno de la capital no se alcanza ni siquiera a registrar a causa de mecanismos de defraudación fiscal que sangran a la hacienda pública.

Al respecto, hago referencia a la reciente denuncia hecha por el Procurador Fiscal, en el sentido de que se ha detectado que la Tesorería ha sido defraudada por más de 300 millones de pesos en los últimos años por medio de 584 mil multas falsificadas. Esto es grave. Más grave es que los anteriores procuradores fiscales, que los anteriores tesoreros, que los anteriores gobernantes no fueran capaces de percatarse del gigantesco hoyo de ratón que había en su propia casa; vieron ese gigantesco fraude con los mismos ojos con los que hoy analizan el gobierno. Sólo ven lo que les conviene ver.

Por otra parte, los resultados de las revisiones de las cuentas públicas de años anteriores nos demuestran que en el ejercicio del gasto persisten una serie de irregularidades y en algunos casos ilícitos en contra del erario. Pareciera que el ciclo presupuestal de la anterior administración se resumiera así: presupuestación, aprobación, ejercicio, revisión de la Cuenta Pública, consignación y amparo.

Ante esta situación, los diputados del PRD hemos exigido al Jefe de Gobierno, a través de su Secretario de Finanzas, que ponga acento en dos objetivos fundamentales:

Controlar con eficiencia creciente el proceso de recaudación con la finalidad de contrarrestar los mecanismos de recaudación fiscal y, por la otra, tomar las prevenciones necesarias para que haya un estricto apego a las normas y los procedimientos para el gasto y se destierre la corrupción del ejercicio presupuestal.

Vemos con satisfacción que en estos 2 puntos que hemos señalado como los más importantes se alcanzan avances significativos; esto es, se ha mejorado la eficiencia del aparato recaudador; se han detectado y desarticulado bandas de defraudadores. Estamos seguros que de seguir por este camino habrá una mayor confianza de la ciudadanía en sus gobernantes.

No creemos que se haya concluido la labor en contra de la corrupción, ni que haya sido absolutamente desterrada del gobierno, creemos que hay avances significativos.

Ejercer el gasto con apego irrestricto a las normas establecidas es sin duda uno de los factores que explican en parte el retraso que hay en el ejercicio; mientras que en el pasado los mecanismos de corrupción alentaban el acelerado gasto de recursos en forma desordenada y preferentemente al margen de los procesos de licitación establecidos, apegarse a las normas, en cambio, vuelve lento

y tortuoso el proceso, pero al mismo tiempo garantiza su regularidad y transparencia.

Por eso es fundamental que este gobierno se apegue absolutamente a las normas y se mantenga al margen de la corrupción. Le diremos a la ciudadanía que sí es posible gobernar con honradez.

Nos indignaría profundamente, nos llenaría de vergüenza, que el día de mañana fueran acusados por corruptos y deshonestos funcionarios de este gobierno, como hoy sucede, lamentablemente, con importantes funcionarios del gobierno anterior. Si esto sucediera, nuestro partido sería el primero en denunciarlos, exigiría, como le exige ahora, que en contra de los funcionarios corruptos se aplique todo el peso de la ley. Creemos que en estos temas ha habido un notable avance, pero estaremos vigilantes de que así se concluya, desterrando la corrupción, mejorando los sistemas de control y exigiendo el mejor uso posible de los recursos que el pueblo nos ha confiado.

Otro punto a favor de la Secretaría de Finanzas, es el éxito alcanzado en materia de recaudación, aspecto en el que todas las metas han sido prácticamente cubiertas en tiempo y forma, gracias a lo cual se ha contado con recursos suficientes no solamente para que la ciudad funcione, no sólo para dar cumplimiento a las metas propuestas en el presupuesto, sino además para haber enfrentado las contingencias ambientales que durante este año han sido particularmente severas.

Nuestra ciudad, desde 1985 no había sufrido embates de la naturaleza tan violentos como los actuales, que gracias a la eficiencia de la recaudación fiscal estamos en condiciones de planear mejor el gasto sin temor a que alguna contingencia paralizara la ciudad. Este es un logro que solamente un torpe o un ciego puede pretender negar, ocultar o tergiversar.

Otros deseaban que la ciudad se paralizara sin recursos, que no hubiéramos tenido la capacidad de recaudar y que como consecuencia nos ahogara el enorme gasto operativo, pero la eficiencia de la recaudación y la eficiencia en el manejo de los recursos nos permiten tener confianza de que no habrá, ahora, ni en el futuro inmediato, una crisis financiera en la Ciudad de México.

Nos preocupa, no lo vamos a ocultar ni lo vamos a negar, el atraso que ha tenido el ejercicio del gasto, particularmente en el terreno de la inversión, ya que este atraso al final del periodo puede convertirse en un lamentable subejercicio que no es deseable desde ningún punto de vista, no solamente por sus implicaciones en términos de lo que el

rezago significa en materia de servicios y de obra pública, sino también por su impacto en la generación de empleos.

Tampoco nos vamos a unir al coro de quienes magnifican el hecho al corifeo de la fantasía. Hay quien se ha atrevido a decir que con base en no sé qué fantasiosas teorías, que el retraso en el gasto ha implicado una pérdida de 500 mil empleos, seguro utilizó las mismas tablas de multiplicar para decir antes que en el presupuesto de Cuauhtémoc Cárdenas había partidas secretas por 11,000 millones de pesos, a nosotros nos preocupa el retraso del ejercicio del presupuesto, pero no recurrimos a la aritmética fantástica para desacreditarlo, sabemos de antemano que se enfrentaron dificultades de origen provocadas por la presupuestación del gobierno anterior, que es más dificil ejercer el gasto apegado a la normatividad que al margen de ésta, como se hacía en el pasado y que se están generando economías reales.

Al respecto vale la pena ejemplificar. De acuerdo con información de costos unitarios en distintas delegaciones encontramos las siguientes discrepancias en el contenido de los POAS elaborados en el último semestre de 1997: Una toma de agua en Xochimilco se presupuestó en 1,190 pesos, en Gustavo A. Madero en 25,500 pesos y en Tláhuac en 1,960 pesos; no es necesario comentar las abismales diferencias presentadas.

Otro ejemplo: La construcción de escaleras de emergencia para escuelas primarias en Tlalpan se presupuestó en 99,000 pesos, y en Benito Juárez en 155,000 cada una. Como puede observarse en estos ejemplos, los mismos bienes, las mismas obras eran presupuestadas atendiendo a criterios dispares, lo cual hizo que para 1998 los POAS heredados a este gobierno y base del presupuesto fueran casi en su totalidad inservibles o sujetos a una necesaria revisión.

No queremos, señor Secretario, que por cumplir con el presupuesto se lleven a cabo gastos superfluos o innecesarios, discrecionales, que se haga como en 1997 cuando no se registró aparentemente subejercicio, sí en cambio...

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, en virtud de que ha transcurrido su tiempo le suplico terminar.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- Estoy concluyendo, muchas gracias, señor Presidente.

Queremos que el dinero del pueblo se gaste bien, es preferible explicar un subejercicio que malgastar el dinero de nuestros pobladores, esperemos que se tomen las medidas adecuadas al respecto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Antonio Ortiz Salinas;

Señoras y señores diputados:

El gobierno del Distrito Federal y su titular, Cuauhtémoc Cárdenas han tenido como una característica particular la mentira, la manipulación y el ocultamiento sistemático de la información en todos sentidos, y usted, señor Secretario, cumpliendo fielmente esta directriz de su jefe inmediato, no se salva de ser cómplice de la mentira.

El documento titulado Primer Informe de Gobierno, en su página 3, que por cierto ahí comienza, se le olvidó al señor Cárdenas que la numeración inicia con 1, dice textualmente:

"El presente informe abarca el período comprendido del 5 de diciembre de 1997, al 16 de septiembre de 1998" cuando menos en lo que respecta a la información financiera esto es absolutamente falso.

De las páginas 137, 146 de este documento, en donde se abordan escasamente algunos aspectos financieros, únicamente se proporciona información sobre el periodo enero-junio de 1998, información que ya era del conocimiento de esta Asamblea, en virtud de la obligación que le establece la fracción XV del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, o sea, el informe de avance programático presupuestal que deben rendirnos trimestralmente.

Y el panfleto que usted nos mandó hace 2 días es un vil resumen de ese mismo informe programático presupuestal; este documento está plagado de pretextos y eufemismos que en nada cumplen con la obligación de informar verazmente a la ciudadanía; hasta este momento nos estamos enterando de algunas cifras a agosto. Muchas gracias, pero a esto realmente no puede llamársele informe.

Sabemos bien que la Secretaría a su cargo concentra la información financiera en forma trimestral; sin embargo, todos los organismos y dependencias del gobierno de la ciudad la preparan en forma mensual. ¿Por qué no se nos dio cuenta por escrito de lo ocurrido durante julio y agosto?

¿Qué oculta o pretendió ocultar Cuauhtémoc Cárdenas, señor Secretario? ¿A quién quieren engañar?

NUM. 8

Cuauhtémoc Cárdenas mintió a la ciudadanía en su debate con el candidato del PRI, cuando se comprometió a no incrementar los impuestos porque, según él, ampliando la base de contribuyentes obtendría los recursos necesarios para atender las demandas de la sociedad.

Cárdenas mintió nuevamente cuando acusó a los medios de comunicación de inventar que él solicitaba al gobierno federal que absorbiese la deuda pública del Distrito Federal, siendo que la exposición de motivos de la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, que él mismo firmó el 18 de diciembre del año pasado, señala claramente en su página IX que: Para poder atender las demandas sociales se revisará y se propondrá ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que el gobierno federal asuma la deuda externa e interna del Distrito Federal para que el gobierno local obtenga importantes ahorros derivados del pago del servicio de la deuda y de esa manera liberar recursos que puedan orientarse a la inversión productiva.

Si cuando menos supieran cómo inventar recursos a la inversión productiva.

Para mi partido, este ocultamiento y manipulación deliberada de la información es violatoria de las garantías individuales que consagra la Constitución. En efecto, el artículo 60..constitucional establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado. Si las autoridades públicas elegidas o designadas para servir y defender a la sociedad asumen ante ésta actitudes que permitan atribuirles conductas carentes de ética, al entregar a la comunidad una información manipulada, incompleta, condicionada a intereses de grupos o personas, que le vede la posibilidad de conocer la verdad para poder participar libremente en la formación de la voluntad general, estas autoridades incurren en violación grave a las garantías individuales en términos del artículo 97 constitucional, segundo párrafo, pues su proceder conlleva a considerar que existe, en las autoridades, la propensión de incorporar a nuestra vida política lo que podríamos llamar la cultura del engaño, de la maquinación y la ocultación, en lugar de enfrentar la verdad y tomar acciones rápidas y eficaces para llegar a ésta y hacerla del conocimiento de los gobernados.

Esto que acabo de decir, señor Secretario, y por favor comuníqueselo al Jefe de Gobierno, es la tesis del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicada en la Novena Epoca, tomo 3, de junio de 1996, página 913, con el número XXXIX/96. Mucho cuidado, señor Secretario, con la ley no se juega.

El librito del primer Informe de Gobierno da cuenta de algunas cifras sobre el primer semestre casi exclusivamente en materia de ingresos, pero excluye mañosamente cualquier explicación a los graves problemas que provoca el subejercicio presupuestal en que incurre el gobierno capitalino. Cínicamente señala que los 5,000 millones de pesos de aquel tiempo, 6,000 nos acaba de decir usted hace un momento, de subejercicio presupuestal colocan al Gobierno del Distrito Federal entre las principales instituciones manejadoras de superávit. Muy buena forma de llamarle así a la ineficiencia.

Respecto al impuesto predial, se nos informa que se empadronaron 4 mil 600 contribuyentes, resultando con ello una recaudación adicional de alrededor de 10 millones de pesos. Es esta la materialización de la promesa de Cuauhtémoc Cárdenas de ampliar la base de contribuyentes para no incrementar impuestos. Es claro que el ahora Jefe de Gobierno no sabe de lo que estaba hablando, bueno tampoco en otras cosas sabe.

Hace unos días, el Director General de Gobierno, René Bejarano, declaró que no se incrementarían los impuestos para 1999, y recurriendo una vez más a su gran capacidad de mentir y manipular, aclaró que sólo se actualizarían neoliberalmente, con base en la inflación registrada.

Acción Nacional demanda a los diputados federales perredistas y al jefe real de éstos, Cuauhtémoc Cárdenas, y discúlpenme los Muñozledistas presentes, a que asuman su responsabilidad con la nación y con el Distrito Federal, exigiendo la negociación del Presupuesto Federal, mayores recursos para los estados y municipios, tal y como lo hizo mi partido el año pasado, con el fin de obtener los ingresos necesarios para que los impuestos locales no aumenten un solo centavo.

No podemos seguir tolerando que el Distrito Federal, que contribuye con el 25% del Producto Interno Bruto de la nación, reciba alrededor del 13% de lo que genera en impuestos federales.

De no ser así, este gobierno y el grupo mayoritario en la Asamblea Legislativa repetirán las viejas fórmulas utilizadas por su matriz revolucionario institucional y traicionarán nuevamente a sus electores.

En forma soberbia, en el supuesto informe nos comentan que la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal elaboró los alegatos contra la acción de inconstitucionalidad interpuesta por los partidos de oposición en esta Asamblea, y presume demostrando su amplia validez constitucional y legal. Señor Secretario, una votación dividida en la Corte no es una demostración amplia de validez constitucional, y más si ustedes saben perfectamente que la Corte evadió estudiar el fondo del asunto.

El informe de avance programático presupuestal del primer semestre de 1998 confirma la incapacidad del señor Cárdenas y su equipo de trabajo, para poder llevar a cabo las acciones que todo gobierno que se dice democrático y que atiende los reclamos más sentidos de la población, debe realizar.

La ineficiencia del Jefe de Gobierno afecta principalmente las áreas de vivienda, salud, desarrollo económico, infraestructura urbana, procuración de justicia y seguridad pública. Tan insegura es esta ciudad que algunos altos funcionarios del gobierno capitalino han tomado la decisión de mandar a sus hijos a vivir al extranjero, como por ejemplo a Canadá.

Muestra también de la manipulación y la mentira que el gobierno hace de la información financiera, es el hecho de que algunas metas que se consideraron no sustantivas durante el primer semestre, para el segundo se clasificaron como sustantivas.

Esto que ustedes hacen, dificulta ponderar la importancia de las metas respecto a la consecución de los objetivos de lo que llaman programas, limita el seguimiento del avance de dichas metas y propicia el análisis limitado del ejercicio de los recursos.

Para el grupo parlamentario de Acción Nacional, el señor Cárdenas debe explicar claramente, con fechas, cuándo cumplirá con las acciones indicadas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como las acciones que tomará contra los responsables de los retrasos en la ejecución de obras, ya que esto atenta contra el bienestar de los ciudadanos capitalinos, a los cuales nos castigó con injustificados incrementos de impuestos al iniciar su gobierno, y a pesar del sacrificio que ha significado para nosotros una mayor carga impositiva, no vemos la devolución de nuestras contribuciones en acciones concretas de gobierno que eleve el nivel de vida de los capitalinos, en todo caso deberían disculparse por haber incrementado los impuestos, sin saber en qué utilizarlos.

Y concluyo, señor Presidente, se ha perdido un tiempo valioso. No estamos hablando únicamente de los diez meses de desgobierno perredista en la Ciudad de México, sino además de los seis años que pasó como gobernante priísta de Michoacán, en donde se ve claramente que no aprendió nada de lo que es bien llevar una administración pública,

honesta y eficiente, dedicada a procurar el bien común de los gobernados. Eligió mai el señor López Portillo.

Es claro que después de diez meses de gestión el Gobierno del Distrito Federal continúen en un estado de indefinición en su proyecto de ciudad, desconocen la forma de ejercer el poder que la ciudadanía le otorgó en las urnas...

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, le suplico terminar.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Estoy concluyendo.

Con la esperanza de ver cambios sustanciales, cambios que el mismo Cuauhtémoc, en su toma de posesión, prometió que serían notorios desde los primeros días de su administración. Esto último es de lo poco que ha cumplido el señor Cárdenas, ya que definitivamente, sí hay cambios notorios en la forma de gobernar; pero esos han sido para retroceder, nunca para mejorar.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos, el diputado Octavio West Silva, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente, diputado Jesús Galván.

Señor Secretario de Finanzas, Antonio Ortiz Salinas.

Flaco favor le hacen a usted y a la ciudad, quienes queriendo apoyarle a ultranza, llaman "aritmética fantástica" a todo aquello que su formación y su capacidad no les permite comprender.

Las estenografías parlamentarias de las legislaturas federales se encuentran llenas de incendiarios discursos contra el Ramo 23, al que llamaban "partida secreta". Ahora, los aprendices de economistas dicen que una partida sin metas ni cuantificadores, no es discrecional. Habrá que regalarles esas estenografías y hasta el librito de Pablo Gómez.

Solamente expertos en la diatriba y la calumnia, según ellos la ciudad era un caos antes del P.R.D. y quisieron crear el mundo. Según la Biblia dice: la palabra, el Verbo creó el mundo; pero no la verborrea ni la palabrería de los nuevos tenedores de la verdad.

Con vocación de policías judiciales, más que de legisladores, solamente celebran la persecución de ratones, como si fuera esa la vocación fundamental del estado; como si ratones no hubiera en todas partes. Ya veremos cuando otros ocupen la casa.

NUM. 8

El presupuesto que hoy se ejerce en el Distrito Federal, fué impugnado por vía de acción de inconstitucionalidad. Dicha acción fué sobreseída por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; esto quiere decir que por no considerársele una norma general, la Suprema Corte no pudo entrar al fondo, sino que se detuvo en el umbral de la figura administrativa. Así se resuelve no que el actual presupuesto del D.F. cumpla con la Constitución y las leyes, sino que no es objeto de juicio por la Suprema Corte, dada su naturaleza formal.

No obstante, durante la sesión pública en la que se dió a conocer esta ejecutoria, se presentó también el voto de minoría al que ya se han referido aquí compañeros diputados. Baste citar tres párrafos de esa sesión pública abierta:

"El gasto público en el Distrito Federal, nunca podrá ser justo porque mientras se considere el Presupuesto de Egresos como un acto materialmente administrativo, no tendrá ninguna efectividad el principio de reserva de ley en materia presupuestaria; ni la fiscalización a través de la Asamblea Legislativa, requisitos ineludibles para configurar constitucionalmente aquel instituto político.

En el ámbito financiero al Distrito Federal, la ejecutoria evitará la transparencia en el manejo de los caudales públicos, la eficiencia en la gestión de los recursos financieros y el robustecimiento a las garantías de los administrados".

El dar objetividad a estos tres, constituía una facultad de ver para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Lamentablemente, la ejecutoria que se objeta, dejó esta facultad sin garantía de éxito.

La ausencia de una clara y solvente información sobre el contenido del Presupuesto de Egresos, será un espacio obscuro, misterioso, lleno de sorpresas para la gran masa del pueblo capitalino, incluso para la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hoy, infortunadamente para todos, estos temibles vaticinios de los señores Ministros, se cumplen de manera fatal ante los ojos de la ciudadanía; pero a ello hay que adicionar nuevas obscuridades, nuevas ilegalidades que perpetra el gobierno que usted representa.

El llamado Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 1998-2000 no es legal y no lo es porque para su emisión no se han cumplido los requisitos legales que le señalan el artículo 42, en su fracción V del Estatuto de Gobierno ni posee la correspondencia que exige el artículo 22 de la Ley Federal de Planeación y dificilmente puede afirmarse que cumpla con los supuestos constitucionales previstos por los artículos 25 y 26 de nuestra Carta Magna.

Con base en ése programa compareció aquí a informar el Jefe de Gobierno, supuestamente en cumplimiento de la obligación que le señala el artículo 67 en su fracción XVII del Estatuto de Gobierno. Los programas, ámbitos y acciones que fueron informados no se corresponden ni con el programa 95-2000, único legalmente vigente a la fecha, ni con la estructura del presupuesto que se autoasignó el gobierno con ayuda de sus economistas y tampoco con ese supuesto nuevo programa publicado en junio pasado.

¿Con base en qué se realizó, entonces, ese análisis del gobierno, ese análisis de enero a junio? ¿Con base en el programa anterior? ¿Con base en el programa que aún no existía y que legalmente sigue sin existir? ¿Con base en el presupuesto? De ser ésto último, tampoco respetaron las prioridades que se autofijaron.

Pero hay más ilegalidades: a la fecha no se ha emitido el Programa Operativo Anual del Distrito, no se han publicado los programas sectoriales ni los delegaciones, institucionales y especiales que señala el Código Financiero, al menos no se han publicado en los términos que señala la ley, configurándose así en realidad un ejercicio de los recursos sin bases y sin metas, sin objetivos ni alcances, que viola los artículos 359, 360, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369 y 382 del Código Financiero.

Asimismo, con respecto a la evaluación y autorización de los programas de inversión física, los calendarios financieros y el ejercicio general, se violentan los artículos 370, 395, 396, 392, 401, 321, 356, 357, 358, 359, 360 y otros en forma parcial.

Independientemente de que no hay tiempo para analizar ahora con detalle el fracaso, las graves desviaciones y las irregularidades de las finanzas del Distrito Federal, análisis que ya hemos venido haciendo y que hemos venido constatando en las sucesivas comparecencias, resulta que ni siquiera el informe que usted ha enviado cumple con los requisitos que señalan las normas pues es un extracto de párrafos y cuadros de cifras tomados directamente del informe de avance enero - junio. Para usted, señor Secretario, no existió diciembre del 97 ni tampoco julio y agosto y la mitad de septiembre del 98. Pero así son las cosas hoy en el Distrito Federal.

El gobierno que usted representa cumple lamentablemente el vaticinio de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: un velo oscuro, misterioso, lleno de sorpresas ha caído sobre las finanzas de la ciudad y el hacer gubernamental. No sólo nadie sabe a ciencia cierta qué es lo que están haciendo. Lo poco que se logra conocer habla de desorden, incumplimiento y anarquía, y lo que es claro es que la ciudadanía paga y pagará el costo de todo este hacer gubernamental, voluntarista y autocrático.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.- Con su venia, señor Presidente. Licenciado Ortíz Salinas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal; compañeras y compañeros diputados:

Hoy nos corresponde el análisis del informe en materia de finanzas, presentado por el Secretario de Finanzas del Distrito Federal. Un primer aspecto a destacar es la pobre información que en este aspecto rinde a esta Asamblea la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En efecto, únicamente se nos proporcionan cifras agregadas que imposibilitan cualquier análisis serio del tema, careciendo por completo de elementos que permitan conocer el destino concreto de los recursos públicos, las variables de medición de la eficiencia en el gasto de nuestros impuestos, los resultados que se han obtenido en la atención de los programas prioritarios marcados por esta soberanía. En fin, un informe detallado y no meramente un reporte de cifras agregadas que dicen muy poco.

Parece un simple informe de caja de ingresos y egresos, de avances en el ejercicio, pero carente de objetivos, metas, valoraciones y alternativas. Creemos necesario hacer una llamada de atención nuevamente sobre la forma y términos en que se nos ha rendido el informe, que impide ciertamente ejercer las atribuciones de esta Asamblea en cuanto a la revisión de las finanzas públicas del Distrito Federal.

Debe pues, y lo propongo formalmente ante el pleno de esta Asamblea, enviarse una comunicación formal al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de que rinda cuentas pormenorizadas del estado que guardan las finanzas públicas, sobre todo por cuanto al egreso, detallando los programas y proyectos específicos en que a nivel central, descentralizado y asimismo, y sobre todo, en el ámbito delegacional, se han destinado los recursos públicos, el avance de los mismos y los beneficios concretos que en cada caso se han alcanzado o se pretendan alcanzar.

No podemos soslayar la enorme importancia que tiene para nosotros, diputados a la Asamblea Legislativa, para el propio órgano legislativo y en general para la ciudadanía del Distrito Federal, saber con certidumbre y precisión qué uso se le está dando a nuestros impuestos, a las aportaciones federales y a los ingresos por prestación de servicios y bienes. Sin ello, carecemos de los instrumentos idóneos para valorar la gestión administrativa del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de todos los responsables de las áreas vinculadas a la captación de los recursos y el ejercicio del gasto.

No obstante de ello, el Partido Verde Ecologista de México, con la preocupación de avanzar en el conocimiento de la forma y términos en que se manejan las finanzas en el Gobierno del Distrito Federal, desea hacer algunos comentarios sobre el documento que fue hecho llegar por la Secretaría de Finanzas.

De esta manera, llama de inmediato la atención que citan rubros sin una explicación lógica. Así, por ejemplo, del gasto programable sólo se erogó el 62.9% en el gasto de capital y el 88.5% en el gasto corriente, en tanto que en el gasto no programable se erogó con exactitud el 94% de éste. Es decir, lo programable se realiza en forma ineficaz y lo no programable se convierte aparentemente en lo más eficaz en la gestión de gobierno.

Otro aspecto del documento, digno de comentarse, es la enorme suma de dinero que se tiene en caja y que no se ha utilizado a la fecha, del orden de 5 mil 535.8 millones de pesos.

Al respecto debe dejarse claro que por ingresos propios sólo se captó un 2.9% adicional a lo programado, es decir, un aumento poco significativo que a nuestro juicio se debe únicamente al aumento de los impuestos que con el mayoriteo cotidiano en esta Asamblea se aprobó en el pasado periodo de sesiones.

Por otra parte las explicaciones que se dan para pretender justificar la ineficiencia en el ejercicio del gasto son algunas de las hasta risibles, como por ejemplo, al decir que ello se debe a que se presentaron con retraso las facturas por los proveedores de servicio para su cobro, pues ahora resulta que no pagan porque no les cobran.

Finalmente también es de señalarse la preocupación que surge del hecho de que se utilice el argumento en varios de los apartados del documento, de que la falta de ejercicio presupuestal se debe a la recalendarización de proyectos, sin que de otra parte se nos informe de los cambios en la programación y de las razones técnicas y/o económicas que se tomaron en cuenta para ello.

Todo lo anterior pone en evidencia la falta de información detallada y sólida de la gestión del actual gobierno de la

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México no puede hacer otra cosa que reprobar la misma, pues si ni siguiera pueden presentar un documento conteniendo los elementos que permitan el análisis serio y responsable de la gestión administrativa que encabezan, consideramos que mucho menos esta gestión puede ser eficiente y coadyuvar a resolver la problemática de nuestra urbe.

La economía, así como la administración de los recursos públicos no son materias que puedan estar sujetas al vaivén del momento político y su red circunstancial de intereses, sino al interés superior de los ciudadanos del D.F.

Lo prioritario, lo fundamental es garantizar la viabilidad de la ciudad, su expectativa futura. Si logramos definir con claridad los fines y elegir los mejores medios para conseguirlo, independientemente de la fuerza política que ocupe la preferencia electoral, las finanzas de nuestra ciudad permitirán asegurar la gobernabilidad y esto sólo se puede dar cuando se logre una administración eficiente de los recursos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados;

Licenciado Antonio Ortiz:

El capital no tiene amigos, sólo intereses, el esquema que se ha venido siguiendo es el de reducir un estado porque es obsoleto, habría que despedir trabajadores, habría que reducir prestaciones, habría que reducir subsidios para tratar de ser más eficientes en inversión aparentemente productiva.

Lamentablemente el subsidio que antes se daba a los sectores más desprotegidos y que servían como un elemento de redistribución de la riqueza, ahora el subsidio es utilizado para subsidiar al gran capital y sobre todo al capital especulativo a través de acciones como las del FOBAPROA que aprobaron en el Presupuesto de Egresos del año pasado las fracciones parlamentarias del PRI y del PAN.

Lamentablemente también aquí en la administración del Distrito Federal un sobrante de recursos, no por decreto de esta Asamblea, no por ley, que es su obligación y responsabilidad de ustedes, están destinando seis, una parte muy importante del presupuesto a la Banca, a ganar réditos y a ganar intereses, nos parece lamentable ese comportamiento, porque eso no es eficiencia, eso no es cumplir con los compromisos, es irresponsabilidad.

Mi partido se ha caracterizado por promover ante los distintos foros legislativos la defensa a los derechos de la ciudadanía, el fomento al empleo, la mejor y la más justa distribución de los ingresos a través de trabajos mejor remunerados.

Por ello, en el análisis y evaluación del paquete enviado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, nuestra fracción propuso y logró con el apoyo de otras fracciones partidistas representadas en esta H. Asamblea, la modificación de las iniciativas que componen el paquete financiero.

Nuestra fracción propuso que los contribuyentes con menos recursos incluidos en la tarifa correspondiente señalada en el artículo 152 del Código Financiero pagaran por concepto del impuesto predial la misma tarifa del año anterior; que los contribuyentes con consumo de agua entre 0 y 10 metros cúbicos tuvieran sólo un incremento en sus tarifas del 7.5%; que los sueldos y los salarios de los funcionarios públicos del gobierno fueran transparentes ante la ciudadanía y que no hubiera ingresos adicionales, tales como bonos de actuación o estímulos a la productividad, con los cuales seguiremos estando en contra, de una vez aquí lo decimos.

A través de la eliminación del párrafo segundo del artículo 32 de la iniciativa de Ley de Ingresos que permitía este oscuro manejo de retribuciones poco claras para la ciudadanía, propusimos en la iniciativa del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal con el objeto de reactivar la pequeña y mediana empresa, empresas altamente generadoras de empleo, que se incorporaran a los programas prioritarios contenidos en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el programa ET, fomento y regulación del empleo, salud y seguridad.

Nuestro partido ha hecho un minucioso seguimiento a este programa y hemos encontrado que al mes de junio, aun cuando el presupuesto asignado a este programa era realmente poco en relación al total, refleja un subejercicio del 4.3%, lo que no nos explicamos como un programa de tanto beneficio a la ciudadanía puede tener un subejercicio.

Nosotros consideramos que nuestras solicitudes de modificación a diversos ordenamientos legales que componen el paquete financiero recogen las demandas más sentidas de la ciudadanía; sin embargo, nos damos cuenta de lo que en este recinto se aprueba, no necesariamente se cumple por parte del Ejecutivo.

NUM. 8

En lo general hemos hecho un análisis de las finanzas del gobierno de la ciudad y hemos encontrado anomalías que consideramos están afectando el funcionamiento del gobiemo para la ciudad. Detectamos que al mes de junio la meta programada en cuanto a ingresos totales fue menor en 1.4%, que equivale a 290.8 millones de pesos; encontrándose estas diferencias particularmente en los ingresos tributarios, como son el impuesto predial y en la tenencia o uso de automóviles. Encontramos que en la variación positiva de los ingresos no tributarios, el renglón -¡ojo!- de intereses de valores, créditos y bonos fue de un incremento del 400% por encima de lo previsto, porque ahí está guardado el dinero de los contribuyentes de esta ciudad.

Esto tiene varias formas de analizarse. Por un lado, este aumento en los ingresos no se debe a que las tasas de interés en este periodo se hayan incrementado, por lo que la explicación a estos ingresos no programados se debe a que el Gobierno del Distrito Federal tiene una cantidad muy superior a la que tenía contemplado en inversiones. Nada más contrastante, por un parte, la ciudadanía demanda condiciones de vida en lo que el gobierno de la ciudad tiene como obligación constitucional proporcionar y, por otra, el Gobierno del Distrito Federal en lugar de satisfacerlas eficiente y eficazmente prefiere invertir el dinero de la ciudadanía en valores.

Nosotros estaríamos de acuerdo en estas inversiones, que a fin de cuentas nos dan ingresos adicionales, pero sólo en el caso de que las demandas de la ciudadanía estuvieran satisfechas; pero nada más lejos de la realidad, basta con observar los padecimientos cotidianos para darnos cuenta de esas carencias; existen inundaciones por toda la ciudad, al grado de que se ha declarado estado de emergencia. Esto es reflejo fiel de la falta de cumplimiento en los programas correspondientes a desazolve, alcantarillado, mantenimiento de atarjeas y en sí al descuido total de la limpieza de las calles, entorpeciendo con esto el libre flujo de las precipitaciones pluviales; una gran inseguridad que se incrementa todos los días, independientemente de las estadísticas que se manejan; la ciudadanía sufre día con día asaltos, secuestros, robos, lo que antes eran casos aislados; en la actualidad no hay una familia en esta ciudad que no haya sido víctima o testigo de algunas de estas tropelías. Existe un creciente número de ciudadanos que diariamente se incorpora a la economía informal a través del ambulantaje y esto no es más que el reflejo de que el gobierno de la ciudad no ha creado o fomentado las oportunidades de empleo suficientes.

Por otro lado, es notoria la falta de mantenimiento de la capa asfáltica de la ciudad. Los habitantes del Distrito Federal están sufriendo perjuicios en su economía, producto de las afectaciones que tienen sus unidades vehiculares por estas anomalías.

En este sentido, el Partido del Trabajo se compromete a promover ante las autoridades, como lo señala la ley, competentes, las denuncias correspondientes para que les sean retribuidos los costos y afectaciones por los daños causados.

Creemos que es incomprensible que existiendo los problemas que con anterioridad señalé, en los informes que presenta el gobierno de la ciudad, se mencione un subejercicio en el gasto del 17.3%, equivalente a 3 mil 144.5 millones de pesos, en relación a lo presupuestado para este período.

Pero todavía más, existe un saldo positivo, es decir dinero en las arcas del gobierno por 5 mil 216.9 millones de pesos, debido a que los ingresos totales del gobierno fueron del orden de 20 mil millones de pesos.

En lo que se refiere específicamente al gasto del gobierno, observamos de la información presentada el mes de junio del 98, que los ámbitos programáticos en su conjunto muestran un 18% en subejercicio, en relación a lo programado, sobresaliendo los ámbitos de desarrollo económico con un 51%, infraestructura urbana con un 30%, y transporte con un 23.7%.

Es importante resaltar que algunos programas que incluso están considerados como prioritarios, hayan tenido subejercicios como lo son seguridad pública, promoción de la justicia e impartición de justicia y vigilancia de la legislación laboral, fiscal y agraria.

También nos llama la atención que programas de alto beneficio social, como son infraestructura ecológica, ampliación y mejoramiento de la planta fisica para la educación y capacitación, fomento, promoción y aprovechamiento de la producción y productividad primaria y agroindustrial, infraestructura social, edificios para servicios de salud y seguridad social, atención preventiva, regulación y promoción a la actividad turística, construcción y establecimiento de acopio y comercialización, programas para el desarrollo de infraestructura, entre otros, reflejen un subejercicio de más del 50%.

En la política económica instrumentada por el Gobierno Federal, estamos seguros que ha propiciado presupuestos que han beneficiado más al capital, como lo hemos señalado, en detrimento del gasto social. Una prueba de éstas son las afectaciones que ha tenido la canasta básica y el rubro de vivienda, contra los beneficios que han tenido los capitales privados, como es el caso del FOBAPROA, por eso algunos, por los subsidios aquí, se lamentan, pero sí están de acuerdo que se destinen a la inversión especulativa.

En este sentido, el Gobierno del Distrito Federal no ha estado exento de estas incongruencias y en su política económica identificamos una falta de solidaridad con los sectores que tienen menos recursos, lo cual se ve reflejado en las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos, que se presenta ante esta soberanía.

Nosotros exhortamos a todos los sectores del Distrito Federal, económicos, políticos y sociales, y en especial al gobierno de la ciudad, a que con voluntad política, a los partidos políticos, de inmediato formemos la mesa de trabajo en la que hagamos la reforma económica que se requiere y que se demanda por parte de la ciudadanía en general, antes de que se presente el paquete financiero en la ciudad.

Dado lo anterior, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo los exhorta a que se superen las anomalías detectadas, que exista un manejo más eficiente de los recursos que la ciudadanía aporta, para que le sean devueltos en forma de los servicios que demanda, que realicen una mejor planeación y programación, tanto en los ingresos del gobierno, como el gasto que se realiza.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Suplico al señor licenciado Ortiz Salinas, pasar a la tribuna.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MA. DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Si, señora diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA RAQUEL MA. DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- En virtud de que se firmó un acuerdo en la Comisión de Gobierno, donde todas las fracciones parlamentarias iban a estar representadas para hacer su posicionamiento; y en ese mismo sentido, yo no pertenezco a ninguna de ellas, le solicito que usted amablemente, le pida a la Secretaría que dé lectura al artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la fracción III, donde por consecuencia natural, ningún acuerdo puede estar por encima de la ley.

Por lo que solicito también yo, como representante popular, tener mi propia lectura del documento, al señor Secretario de Finanzas. Le solicito respetuosamente, aquí está por escrito, respetuosamente que la Secretaría dé lectura al artículo 17 de dicha ley, fracción III, antes de que el señor Secretario, tenga la oportunidad de dar su informe.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario de Finanzas, le pediría nos permitiera.

Al señor secretario, le voy a solicitar que dé lectura al punto séptimo del acuerdo de la Comisión de Gobierno que regula las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal; y en seguida, dé lectura al artículo 17, fracción III, que pidió la diputada Sevilla, se diera lectura.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la comisión que regula las comparecencias de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal.

Artículo 7o.- En la comparecencia, el Presidente no podrá autorizar hacer uso de la palabra a ninguna otra persona, que las contempladas en este acuerdo.

Artículo 17, fracción III.- Participar en los trabajos, deliberaciones, debates, comparecencias y en lo general en los procedimientos previos en este reglamento.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MA. DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Señor Presidente, ayer su partido solicitó con fundamento en el artículo 17 de esta misma ley, la solicitud de la palabra.

En todo caso, no se trata de violentar el formato que existe; la otra alternativa, me parece que ayer hubo una actitud de sensibilidad política de todas las fracciones, para que nos sumemos a un marco de respeto.

Si no me permite la palabra, le solicitaría atentamente, que le dé recibo a este documento por escrito, para que se le otorgue al Secretario de Finanzas, en mi carácter de Vicepresidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública;

Independientemente de estar representada uno por cualquier fracción parlamentaria aquí presente, soy diputada y tengo derecho a cuestionar al señor Secretario.

No quiero violentar las normas establecidas, pero sí le pido de favor, que dé lectura a esta petición y por consecuencia, le sea entregado mi informe y mi opinión, al señor Secretario; apelando al mismo artículo al que ayer su partido, hizo solicitud.

EL C. PRESIDENTE .- Sí, señora diputada.

Quiero también recordarle que el artículo 60 del Reglamento, establece que las comparecencias ante el pleno, se sujetarán a las normas que para el caso acuerde la Asamblea, a propuesta de la comisión correspondiente.

En tal virtud, le suplico entregue a la Secretaría las preguntas, para que a su vez, le sean entregadas al señor Secretario.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MA. DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Estoy haciéndole una solicitud nada más, Este documento está dirigido a usted, señor Presidente; le ruego por favor, lo acepte.

Doy por recibido el documento de la diputada Raquel Sevilla, dirigido a esta Presidencia.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

"Fusilé expertos. Situación mejora." Era el cable escueto con el que Stalin remitía a Lenin su reporte cuando lo enviaban a un frente de batalla en donde fallaban los mandos.

Algunos referimos, señor Secretario Ortiz Salinas, la poca feliz coincidencia de sus apellidos con los de otros expertos en finanzas, que por cierto aún no han sido fusilados. Ojalá y no pase con usted una cosa semejante.

¿Cuáles son las razones por las que en lugar de ejercer presupuesto en las demandas de la ciudadanía la Secretaría de Finanzas prefirió realizar inversiones financieras?

Quiero preguntar también si en el ahorro está comprendida la devolución del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas respecto a sus percepciones. No es muy significativo desde el punto de vista de recursos, pero sí desde el punto de vista del cumplimiento de un compromiso.

Por otro lado, el gobierno de la ciudad creó la Coordinación de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito. No está mal que se haga, qué bueno. Esta depende de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, sin embargo en sus informes no se indica cuál es el presupuesto para ésta coordinación ni en qué áreas o programas van a ser afectados para proporcionar presupuesto a la misma.

NUM. 8

¿Cuál es la razón por la que en el informe del primer trimestre considera en los ámbitos justicia y seguridad pública, bienestar social y transporte y desarrollo económico y administrativo algunas metas como no sustantivas y en el segundo las clasifica como sustantivas? ¿Qué criterios se utilizan para clasificar una misma meta primero como no sustantiva y después considerarla sustantiva?

¿Por qué no se ha dado al Sistema de Transporte Colectivo Metro la prioridad en cuanto a la asignación de recursos para su mantenimiento, siendo que éste medio de transporte es de vital importancia para la ciudadanía, por qué al administrativo sí?

¿Cuál es la razón por la que se hayan otorgado anticipos a empresas constructoras, los cuales no fueron registrados como presupuesto ejercido y a qué constructoras se refiere?

¿Cuál es el presupuesto que se les asignó a las delegaciones políticas y cuál el erogado y en qué rubros, ya que los titulares de las demarcaciones siempre tienen la misma respuesta: no hay presupuesto, no hay para alumbrado público, no hay para barrenderos, no hay para la pavimentación, en fin la lista es grande? ¿Es que en dichos órganos hay fuga de capitales destinados para las causas sociales?

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al licenciado Antonio Ortiz Salinas.

EL C. LIC. ANTONIO ORTIZ SALINAS.- Señor diputado: las erogaciones del Metro están como muchos de los otros datos que usted solicita, están contempladas en los informes de avance que usted debe conocer, en los informes de avance del primer trimestre y en los informes de avance que se les entregaron hasta el mes de junio.

Pregunta usted que por qué los adelantos que se han dado a algunas empresas contratistas no están registrados como ejercidos. Señor diputado, esta es la técnica que se utiliza en el presupuesto. Se otorgan adelantos de obra y cuando se presentan las estimaciones por los contratistas, en ese momento, se registran como ejercidas, no se registran como ejercidas antes de eso.

Pregunta usted que si las delegaciones no han tenido recursos. Las delegaciones, señor diputado, han tenido recursos, han tenido los recursos que se especificaron en el presupuesto de egresos que usted aprobó. Los recursos asignados a las delegaciones son, con las estimaciones que

nosotros tenemos para fin de año, recursos similares a los ejercidos durante el año de 1997.

Los recursos están ahí, son insuficientes señor diputado, como son insuficientes los recursos para muchas otras actividades necesarias para el servicio de la ciudad.

Pregunta usted que por qué tenemos recursos disponibles. Tenemos recursos disponibles, señor diputado, en primer lugar porque hemos tenido una recaudación superior a la estimada.

En segundo lugar, señor diputado, porque ha habido un gasto menor al estimado. Usted conoce que tanto la Ley de Ingresos como el presupuesto son estimaciones, no son instrumentos o mecanismos rígidos; estos se tienen que adecuar y se tienen que adecuar de acuerdo con las condiciones y circunstancias.

El Gobierno del Distrito Federal es un gobierno autónomo, señor diputado. El Gobierno del Distrito Federal es un gobierno que no tiene acceso a los recursos, como era con anterioridad, a los recursos del Distrito Federal; es un gobierno que tiene que manejar con prudencia sus recursos. Es un gobierno que tiene que cuidar no caer en faltantes, no caer en condiciones de iliquidez.

Esta es la política con la que estamos manejando los excedentes.

Pregunta usted en relación con la creación de la Coordinación General de Participación Ciudadana para la Planeación del Delito, de donde salieron los recursos. Esos recursos, señor diputado, salieron y se financiaron con ahorros de la misma dependencia a la que pertenece, con ahorros de la misma Secretaría de Gobierno.

Creo que ésas serían todas las respuestas que tendría yo para su pregunta, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta al diputado René Rodríguez Ruiz si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente, gracias.

Señor Secretario:

Lo que nos preocupan es que no vayan a dejar colgadas de la brocha a la creación de nuevas dependencias; ya no queremos escuchar que los rezagos en el ejercicio presupuestal obedecen a que existen licitaciones en proceso, que tenemos pagos pendientes por realizar, que las obras están detenidas por falta de algún trámite que no fue previsto cuando se planteó el proyecto, que las fallas que tiene este gobierno son sólo consecuencia de las administraciones anteriores, su responsabilidad quedará en la historia, no señor Secretario, nosotros los exhortamos a que asuman su responsabilidad, éste efectivamente fue un presupuesto y Ley de Ingresos presentado por el actual gobierno y efectivamente aprobado por nosotros.

Exigimos como legisladores, como representantes de los habitantes del Distrito Federal que cumplan, no con las promesas, sino con los compromisos legales que asumieron cuando éste órgano legislativo les autorizó el paquete financiero, dejémonos de acusaciones y pugnas partidistas que a nada nos conducen, a fin de cuentas nuestra legislación tiene los mecanismos para aplicar las sanciones que conforme a derecho correspondan a aquellos funcionarios públicos que en el ejercicio de su responsabilidad hayan defraudado esa confianza.

No queremos pensar que hemos acudido a un nuevo reparto de cargos y prebendas, es correcto perseguir a defraudadores y evasores, pero el papel de regulación y de redistribución de la riqueza pública, de la riqueza social le corresponde al Estado, es cierto, todo contra los defraudadores, que no se defraude de nuevo la fe de los humildes depositada en el gobierno del ingeniero Cuauhtémoc.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario:

Según el documento enviado, en materia de deuda pública a la fecha el saldo es de 12,297.5 millones de pesos, a la cual se han abonado por concepto de capital tan sólo 218.8 millones, y nos preguntamos: ¿Qué no sería posible que parte de ese dinero que no se ha erogado o sus productos se destinaran a reducir la deuda, para que el día de mañana se tengan condiciones más favorables para resolver la problemática del Distrito Federal? Lo anterior sin perjuicio de que se nos explique por qué no se han utilizado en afrontar los problemas más agudos que agobian a los habitantes de la Ciudad de México, como son la inseguridad pública, el deterioro ambiental, por ejemplo, o bien a prevenir los problemas que siendo previsibles de todas las formas que se han presentado ahora con mayor magnitud, como son las inundaciones y la pérdida de vidas humanas

y materiales por no haber hecho lo que se tenía que hacer en su momento oportuno, como es el desazolve del drenaje.

En el caso de los gastos de capital, se menciona que el ejercicio no ejercido de lo programado se debe a retrasos en estimaciones y la recalendarización de proyecto. Señor Secretario, ¿esta situación no debió haber sido superada, puesto que desde la toma de posesión a la fecha ha transcurrido el tiempo necesario para la iniciación de los proyectos?

Por otro lado, los anuncios espectaculares, por el Jefe de Gobierno, de grandes captaciones y fortalecimiento financiero del gobierno, producto de mayor eficiencia recaudatoria y que existen finanzas sanas, cuando en la realidad la ciudad padece un grave retraso en cuanto a servicios de transporte, de agua, de drenaje, de abasto, de empleo, de educación, por citar solamente algunos. ¿Cómo explica entonces que hay un gran rezago con finanzas sanas?

En el tema de ingresos en su informe menciona que la ciudad recibió un total de 20,587.4 millones de pesos y que prácticamente se alcanzó lo programado en el periodo. De esa cantidad, 20,079.1 millones lo representa ingresos ordinarios, superando en 4.7% lo previsto, derivado de mayor captación de ingresos propios, participaciones y transferencias. En realidad, ¿el aumento se debe no a una mayor captación de ingresos propios, sino a las transferencias del gobierno Federal, ya que tuvieron una diferencia entre lo programado y lo alcanzado de 35.6%?

Por último, señor Secretario, ¿en qué situación financiera se encuentra la ciudad en este momento?

Gracias por su contestación.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al licenciado Antonio Ortiz Salinas.

EL C. LIC. ANTONIO ORTIZ SALINAS.- Señora diputada, en relación con su última pregunta, de los ingresos totales, las transferencias significan tan sólo 1,225 millones; de las variaciones, o sea, del excedente, se explican las transferencias tan sólo por el 18.3% del total; los ingresos propios totales son los que explican el excedente, ya que estos representan el 57.2%.

En cuanto a lo de deuda, señora diputada, al mes de agosto se habían amortizado, se había pagado al capital 189 millones, se habían pagado por intereses 893 millones.

Esto, señora diputada, es obligatorio. Tenemos que cumplir con nuestros compromisos de financiamiento, con nuestros compromisos de deuda. Estamos cumpliendo con ellos.

Me pregunta usted, que cómo se encuentran las finanzas de la ciudad al día de hoy. Le puedo decir que en las finanzas de la ciudad tenemos un excedente de recaudación de ingresos, en relación con la recaudación del año anterior, del 26%. Tenemos una recaudación suficiente y sana, y la tenemos en buena medida gracias a la confianza de los contribuyentes.

En materia de gasto, tenemos un subejercicio, señora diputada; tenemos un subejercicio de aproximadamente el 17 por ciento. Le recuerdo que el Presupuesto es anual. Ahorita estamos en el octavo mes y tenemos subejercicio. El juicio final se tendrá que hacer cuando termine el año.

Tenemos un subejercicio importante, importante subejercicio en materia de gasto de capital. Ya lo comentamos en la presentación. Este subejercicio se debe, en primer lugar, a la posposición de algunas inversiones, como es la adquisición de los carros de la Línea B del Metro, que se posponen hasta el año 2000, a la recalendarización de esta inversión; se debe también a la modificación del proyecto de plantas de tratamiento, en el saneamiento del Valle de México.

Se consideraron los tamaños de las plantas proyectadas como excesivas, ya el Secretario de Obras lo pudo comentar con ustedes, se disminuyó el caudal a tratar, de 74 metros cúbicos, a 49 metros, se aceptó el proyecto y se están reubicando las plantas.

Hay efectivamente subejercicio, señora diputada. Quiero decirle que esto es normal, sobre todo en un gobierno que se inicia. Estamos iniciando con un ejercicio de gasto cuidadoso, estamos iniciando un ejercicio de gasto pulcro. Tenemos mucho cuidado en el gasto. Tenemos al mismo tiempo, como ya le decía yo, tenemos una recaudación adecuada, no hemos hecho uso inadecuado de financiamiento, ni de deuda. Sentimos que los habitantes de la ciudad están pasando, ya de hace tiempo, por una situación económica difícil.

Nosotros estamos buscando responder a la confianza de los ciudadanos, manejando con el mismo cuidado los recursos con el que los manejarían los ciudadanos en su presupuesto familiar.

Puedo decirle sí, que tenemos finanzas sólidas; puedo decirle que no vamos a tener agobios; puedo decirle también que no vamos a tener que recurrir ni al Gobierno Federal para que nos saque de un atolladero por falta de liquidez, ni a la banca para que nos apoye, porque tenemos dificultades de caja.

Estamos tratando de manejar las finanzas en un sentido de cambio. Queremos, y así lo ha propuesto el Jefe de Gobierno, que este sea un gobierno de cambio. Que sea un gobierno en donde los ciudadanos puedan sentirse tranquilos. Buscamos que puedan disfrutar de su condición de ciudadanos y nosotros servirles en nuestra condición de servidores públicos.

Le reitero finalmente, ciudadana diputada, que estamos tratando no sólo de cuidar los recursos, sino de proporcionarles toda la información necesaria para que ustedes puedan juzgar nuestra conducta.

Estamos presentándoles informes de avance trimestrales. Estos informes, si usted revisa los presentados con anterioridad, va a encontrar que son mucho más ricos en información. Estamos tratando de informar lo más minuciosamente posible. Estamos avanzando en ese camino y estamos avanzando, porque sentimos que el ejercicio de las finanzas, de la recaudación y del gasto debe ser un ejercicio transparente, en el que ustedes estén informados, la ciudadanía esté informada y confiada y no tengamos nada que ocultar.

Tenemos finanzas sanas y las seguiremos teniendo, señora diputada.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta a la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES (Desde su curul).- Sí, señor Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES (Desde su curul).- Señor Secretario.

¿En cuanto a la deuda, no considera que existe suficiente capital para abatir el total de la deuda, y utilizar el subejercicio para obras que necesita la ciudad?

El financiamiento disponible no es utilizado por el gobierno; ya se ha dicho antes, una ciudad con tantas carencias, no puede darse el lujo de no aprovechar líneas de financiamiento sanas. Por sus respuestas, es claro que la ciudad parece carecer de proyectos necesario y viables en los cuales se pueden aprovechar líneas de crédito que no siempre es fácil obtener. El financiamiento puede ser utilizado como detonador de actividad económica.

La ciudad requiere empleo, actividad económica rectora, infraestructura, modernización y el financiamiento puede servir para ello.

Se sobrestima el valor del ahorro como paradigma de honradez y eficiencia gubernamental; se desestima, por lo tanto, la inversión que desde nuestro punto de vista, es más importante que el ahorro.

En el balance se habla de una variación temporal de disponibilidades, lo cual debería ser tratado como un punto meramente técnico, a menos de que se piense que estos recursos pueden ser utilizados para el ejercicio. Es decir, un argumento para justificar al gobierno de la ciudad, para concentrar recursos para su posterior utilización vinculada a la coyuntura electoral.

El informe se queda por debajo de la política de fomento económico anunciada por el Jefe de Gobierno en su primer informe. Se refleja retraso administrativo y la ausencia de su proyecto de ciudad.

Este gobierno quiere ser distinto, lo está logrando. Está quedando por debajo de los anteriores.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de continuar concediendo el uso de la palabra a los diputados inscritos para participar en esta comparecencia, queremos obsequiar la solicitud de la diputada Raquel Sevilla en el sentido de entregar al ciudadano Secretario el documento formulado por ella. En consecuencia, solicito a la Secretaría entregar dicho documento. Así, señores diputados, se cumple con los extremos previstos en los artículos 17, fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea y del 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Miguel Ortiz Haro, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA (Desde su curul).- Señor Secretario, el documento que usted nos hizo llegar a la Asamblea, y que intitula "Primer Informe de Gobierno. Secretaría de Finanzas", debo decirle que más parece un telegrama, un recetario de cocina en el que se mencionan conceptos e importes de cada rubro o partida, pero no establece nunca su relación, su significado y mucho menos su explicación respecto de los avances que el propio gobierno determinó como principios rectores de su política de gasto y de ingresos para este ejercicio fiscal, tal vez porque como se desprende de la lectura y de la revisión de sus propias cifras,

ciertamente no hay nada que informar porque nada se ha hecho en la Secretaría a su cargo.

Al parecer, señor Secretario, y según las propias cifras del informe de avance, usted no sólo no ha querido trabajar en beneficio de la ciudad estos más de nueve meses ya, sino que ni siquiera se tomó la molestia de preparar un informe para rendir cuentas a la ciudadanía, prefirió hacer copia de uno anterior y, lo que es peor, con absoluta falta de respeto a esta soberanía usted nos leyó hoy un documento con cifras distintas a las que nos envió previamente.

Dice su documento, el que nos envió, "que de los ingresos totales alcanzaron prácticamente lo programado", es textual. Debemos entender así que para usted es lo mismo contar con 209.9 millones de pesos de más o de menos o a usted le parece prácticamente lo mismo tener un avance respecto de la meta anual de cinco puntos porcentuales por debajo de lo obtenido en el mismo periodo del 97.

Su documento señala que los ingresos propios crecieron en un 2.9%, pero no aclara que de ellos los tributarios cayeron 2.8% por la disminución en la captación de impuestos y derechos. Eso dicen sus cifras, aunque usted ahora haya afirmado que ha incrementado la captación. Y los no tributarios, señor Secretario, crecieron 12.1%, pero crecieron sobre todo por la generación de 346.8 millones de pesos por intereses de valores, créditos y bonos más de cuatro veces lo planeado.

Le pregunto: ¿Es usted partidario de una política fiscal que incremente impuestos, reduzca la captación impositiva y genere importantes recursos por conceptos de intereses?

¿Le parece justo, señor Secretario, que en las condiciones económicas de la ciudad el gobierno se convierta en agente financiero de los fondos públicos para tenerlos en bancos generando intereses en lugar de utilizarlos en favor no sólo de los ciudadanos sino también de la actividad económica?

Por otro lado, señor Secretario, la generación de ingresos del gobierno de la ciudad a través de impuestos, contribuciones, productos, etcétera, deben necesariamente reflejarse en beneficios tangibles para la población. Usted coincidirá conmigo que la única razón de existir de las contribuciones es la eficiente prestación de servicios públicos y el incremento y modernización de la infraestructura urbana.

En tales condiciones le pregunto: ¿Le parece razonable que mientras aumentaron impuestos y se presume de disponibilidades líquidas por más de 5,500 millones de pesos, se haya paralizado el gasto de obra pública con una caída de más de 48% en términos reales respecto al mismo

periodo del año pasado y haya aumentado a precios constantes el pago por sueldos y salarios y estemos pagando por no utilizar líneas de crédito?

Como usted sabe, finalmente, Cárdenas anunció aquí que al final del año tendrá economías por más de 3 mil 500 millones de pesos. Esperamos no confundan otra vez subejercicios con economía, pero supongamos que es cierto, señor Secretario, supongamos que Cárdenas dijo la verdad, supongámoslo por esta vez para que yo le pueda hacer la pregunta.

¿No le parece que en esas condiciones convendría aligerar las cargas a los contribuyentes y cumplirles la promesa que este año no cumplieron al subir las contribuciones por encima del salario mínimo?

Por su atención y respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA MA. DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al ciudadano licenciado Antonio Ortíz Salinas.

EL C. LIC. ANTONIO ORTIZ SALINAS.- Señor diputado, los datos que pude leer acreditan los buenos resultados en recaudación, los voy a reiterar. En ingresos totales tuvimos un 24% de incremento sobre el año pasado, un 7% en términos reales. En ingresos propios 10% en términos reales, 27% en términos nominales. En impuestos cumplimos para el mes de agosto con el 100% de lo estimado, señor diputado.

En impuesto sobre nóminas por ejemplo, señor diputado, nos situamos 3% arriba de lo programado, 30% arriba en términos nominales y 13% en términos reales. Estamos recaudando bien, señor diputado, las cifras las tenemos, las cifras lo demuestran.

Tenemos, efectivamente, una disposición o una disponibilidad alta, señor diputado. Esto, como ya comenté, se explica por un incremento en recaudación por una parte y, por un subejercicio, como hemos comentado, por otra. Este subejercicio, y ya lo he insistido, es hasta cierto punto natural en una administración cuidadosa y que se inicia.

Este subejercicio, y lo hemos reconocido, es mayor en gasto de capital que en gasto corriente. En el texto lo comentábamos, esta es una tendencia, la reducción de gasto de capital en relación con gasto corriente, es una tendencia que venimos arrastrando, no es únicamente de este ejercicio.

El gasto de capital ha venido disminuyendo de hace unos años a la fecha y ha llegado a tener una disminución de 14% en términos reales, no es un fenómeno exclusivamente nuestro.

Señor diputado sí tenemos recursos; señor diputado tenemos disponibilidades; y, señor diputado, tenemos finanzas sanas. Estamos manejándonos en un entorno dificil en la economía nacional.

Debo recordarles que el presupuesto federal, señor diputado, ha tenido en este año 3 ajustes, 3 disminuciones, además de un último ajuste que prácticamente congela las adquisiciones y las licitaciones.

En este entorno, señor diputado, en un entorno reconocido como dificil para las finanzas nacionales; en un entorno en el que el Gobierno Federal tiene que recortar gasto, señor diputado; en un entorno en el que el Gobierno Federal no sólo recorta gasto, disminuye el crecimiento; en un entorno, señor diputado, en el que a principio de año por disminución en los precios internacionales del petróleo se provocó una situación en la que tuvo una disminución de más de 30,000 millones el Presupuesto Federal, en este entorno en el que el Gobierno Federal no obtuvo, no compró, no aseguró los ingresos petroleros que pudo haber hecho, señor diputado. si se aseguraban los ingresos petroleros, la recaudación o el presupuesto, no hubiera sufrido las disminuciones que sufrió, no estaríamos en la situación en la que nos encontramos, no hubiéramos sujetado el Presupuesto del Gobierno Federal a los vaivenes del mercado internacional de petróleo; en ese entorno nos estamos manejando, señor diputado, y tenemos que tener mucho cuidado, tenemos disponibilidades, sí, señor diputado y las tenemos porque no queremos y no podemos tener problemas de iliquidez, problemas de falta de recursos en caja que nos hagan acudir al gobierno federal en apoyo o a la banca. Esto, señor diputado, sucedía con las finanzas del Distrito Federal; esto, sefior diputado, no podemos permitir que suceda con las finanzas de un gobierno autónomo.

El acceso a recursos del Gobierno Federal está cerrado para nosotros; sabemos, todos sabemos que el Distrito Federal era una dependencia del Gobierno Federal; sabemos que la política financiera y fiscal se decidía en el Gobierno Federal y sabíamos también que en caso de necesidad podían acudir, como acudían, al apoyo del gobierno federal; éste es un gobierno autónomo, señor diputado, es un gobierno responsable, y una muestra de responsabilidad es poder tener suficiencia necesaria o la suficiencia requerida para permitir que el manejo del gobierno y la operación del gobierno se realice sin interrupciones.

Las finanzas del gobierno de la ciudad, señor diputado, son sanas, reconocemos el subejercicio, vamos y lo he comentado, a incrementar el ejercicio del gasto.

29

Tenemos 13,000 millones de pesos va registrados como compromiso de gasto en adquisiciones y en licitaciones por las distintas unidades ejecutoras de gasto.

Esperamos, señor diputado, que este gobierno pueda seguir contando con finanzas sanas, y esperamos, señor diputado, dejar las finanzas en condiciones tales que el siguiente y los siguientes gobiernos puedan construir con la base que nosotrós vamos a dejar.

Muchas gracias, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA .- Esta Presidencia pregunta al diputado Luis Miguel Ortiz Haro si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA (Desde su curul).- Sí, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA (Desde su curul).- Señor Secretario, dice usted que las finanzas son sanas, y nos lo dice varias veces. Eso ya lo sabíamos, así la recibieron, ustedes no han hecho ningún cambio significativo a su estructura.

Mucho lamento también que usted nos ilustre aquí, a la hora de las preguntas, con una especie de tarjeta con cifras secretas. La reflexión que le hicimos sobre la captación se basa en las cifras disponibles, las que usted quiso que conociéramos, no las que ahora nos presenta en su tarjeta secreta.

En el entorno Federal que usted describe, hay un hecho que me parece no tendría mayor posibilidad de discusión: Las transferencias del Gobierno Federal -y son datos de su documento, espero que esos no me los haya cambiado al final también-, las transferencias del Gobierno Federal han sido 35.6% mayores a lo programado. A pesar de ese entorno dificil y de recortes y de cosas que usted me describió. Les han entregado 35% más recursos de los programados, y mientras en otros Estados de la República hoy se requieren para enfrentar emergencias, usted los tiene guardados en los bancos.

No deja de sorprendernos el ir descubriendo el tan llevado y traído cambio que nos ofrecieron, que le ofrecieron a la ciudad, y no deja de sorprender porque nunca supusimos que el cambio también incluyera cambio en el significado de las palabras. Usted mejor que nadie sabe, señor Secretario, que en términos llanos subejercicio es dejar de gastar, incumpliendo la metas comprometidas, y economía significa cumplir las metas con menos recursos. De este modo, es absolutamente inaceptable que su gobierno llame frecuentemente economías a los subejercicios, porque el reflejo de la diferencia está a la vista, la ciudadanía resiente un incremento desproporcionado de impuestos y contribuciones y vive cotidianamente un deterioro de los servicios públicos en toda la ciudad, mientras ustedes siguen atesorando recursos y presumiendo, no sé de qué, de la generación de intereses de estos dineros públicos. Eso, señor Secretario, no es de ninguna manera la función de un gobierno, salvo que así interpreten ustedes el gobierno democrático.

Recuerde usted, señor Secretario, que el no cumplir o hacer mal uso de las atribuciones que le señala el artículo 26 de la Ley Orgánica y que usted no desempeña, puede llevar corresponsabilidades en términos de la ley. Recuerde, como me pide usted que recuerde yo, recuerde usted también que los cargos públicos no son eternos. Recuérdelo a la hora de solicitar endeudamiento para no utilizarlo, con costos para la ciudad; recuérdelo al solicitar incrementar a los impuestos que no va a ejercer y presume como ahorros; recuérdelo cuando hace alegres arreglos con las cifras para intentar ocultar el fracaso de su gobierno.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Señor Secretario, quiero comenzar por reconocer que el desempeño de sus funciones se ha dado en medio de circunstancias llenas de signos contradictorios, tales como una tasa de desempleo abierto a la baja, mejoría generalizada en los niveles de los ingresos promedio, en tanto que los ingresos promedio estimados con base en la encuesta nacional de empleo, han registrado una caída superior a la del salario mínimo durante los últimos años, en términos reales; un contexto de crisis nacional, acompañado de sucesivos recortes al gasto público, toda vez que las participaciones federales resultaron superiores en casi un 6% a lo previsto.

Reconocemos también que el balance financiero que se nos presenta es desde varios puntos de vista positivo. Es importante resaltar que los ingresos propios resultaron al cierre del primer semestre 2.9 superiores a lo previsto.

En este mismo orden de ideas, en el informe de avance semestral, nos hace usted saber que los ingresos extraordinarios cubrieron el 30% de supervisión, debido a una menor utilización de recursos crediticios, en virtud de la reprogramación de algunos proyectos de inversión.

NUM. 8

También nos hace saber que el avance del 83% en el gasto programable, se debió fundamentalmente a que se encontraban en trámite las licitaciones para la adjudicación de obras, para el sistema de agua potable y drenaje, y a la recalendarización de los proyectos de modernización y equipamiento de estaciones.

Señor Secretario, si en la democracia la misión del gobierno es dar a las necesidades humanas la relativa satisfacción que sea posible lograr, yo le pregunto, ¿por cuánto tiempo se calcula que los ciudadanos podrán reprogramar el disfrute de bienes y servicios, cuando son tan necesarios para elevar el nivel de vida? ¿En cuánto se estima el tiempo que la ciudad deberá recalendarizar la satisfacción de las necesidades básicas? ¿Cuánto tiempo más requerirá para que la política presupuestaria sea instrumento eficaz para abatir rezagos sociales, revitalice la obra pública y promueva la descentralización del gasto?

Por otro lado, el ingeniero Cárdenas declaró en una entrevista televisada el 20 del mes pasado, que el Presupuesto del 98 fue elaborado por la administración saliente, y que los subejercicios se deben a que si bien se previeron los gastos para dichas obras, la nueva administración se encontró con que ni siquiera había proyectos para las mismas, motivo por el cual hubo necesidad de empezar por realizar los proyectos y licitarlos, lo que trajo como consecuencia avances de obra inferiores a lo previsto y desde luego subejercicios.

De acuerdo con la ley, usted, señor Secretario, es el responsable de este presupuesto. ¿Qué hicieron usted y su equipo para garantizar que el mismo correspondiera a acciones de gobierno factibles en el tiempo para el que estaban programadas?

Si a la Secretaría de Finanzas le corresponde primordialmente el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal, el informe por usted proporcionado sólo refleja el estado que guardaban las finanzas públicas a la fecha de corte. Pero no nos informa de los criterios con los que opera la Secretaría, ni incluye mucha otra información relevante que un documento de esta naturaleza debía proporcionar.

No se ha informado de cosas tan importantes como por ejemplo la forma en que se planea mejorar la confiabilidad del padrón de contribuyentes. Tampoco nos ha dicho ¿qué es lo que van a hacer para desarrollar una cultura del pago de impuestos en el Distrito Federal?

Señor Secretario, yo quisiera que me ayudara a resolver una paradoja que para mí está planteada en el Capítulo Sexto del Informe de Gobierno. Este Capítulo Sexto se intitula: Gobierno Responsable y Eficiente. Y ahí textualmente se dice lo siguiente: por ajustes internos, el vuelo fotogramétrico programado no se realizó y la actualización de la cobertura cartográfica por medios no masivos ha sido de sólo 74 kilómetros cuadrados, equivalente al 9%, lo que representa cuentas actualizadas en el padrón de contribuyentes y un padrón menos descatolizado.

En virtud de la falta de una actualización masiva de la cartografía y del padrón catastral, la revisión de cartas fue mínima y los valores aprobados por la Asamblea Legislativa se utilizaron para la emisión de 1.6 millones de cuentas para 1998. Quisiera que me ayudara a resolver esto.

¿Cómo...

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, su tiempo ha concluido; le pido que concluya, por favor.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Termino, señora Presidenta.

¿Cómo, señor Secretario, en un capítulo que se habla de gobierno responsable y eficiente, se inserta un párrafo en donde nos dicen que el avance ha sido de 9% y que la revisión de las cartas fué mínima?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, al ciudadano licenciado Antonio Ortiz Salinas.

EL C. LIC. ANTONIO ORTIZ SALINAS.- Quisiera, señor diputado, si usted me lo permite, hacer una referencia a alguna información que no tuvo el diputado Ortiz Haro. El habla de incremento en las transferencias. Efectivamente, se han incrementado las transferencias del Gobierno Federal, pero se han incrementado por los recursos que no daban y que ahora nos dan para los servicios de salud, que pasaron a formar parte del gobierno de la ciudad y del DIF, que también pasó a formar parte del gobierno de la ciudad.

Le recuerdo también al señor diputado Ortiz Haro, que las participaciones de ingresos federales, y ya lo comentamos, que es una fuente de ingresos muy importante para las finanzas de la ciudad, van a tener una disminución, una disminución en este año de aproximadamente mil 250 millones de pesos, en relación con lo estimado.

NUM. 8

En relación a su pregunta, señor diputado, efectivamente un vuelo aerofotogramétrico que se tenía programado para mejorar el padrón con un costo, creo que de 9 millones de pesos, no se realizó. No se realizó, señor diputado, porque se hizo un análisis cuidadoso de esta propuesta de vuelo, de esta propuesta de modernización y se encontró que era un esfuerzo no adecuado. ¿No adecuado por qué? en primer lugar, porque no comprendía todo lo que se tenía que hacer. Estamos reprogramando nuevamente esto para que el próximo año, y eso lo presentaremos ante ustedes, se pueda hacer una verdadera recatastración, un verdadero análisis del catastro.

Los datos geodésicos con los que se está manejando el catastro, señor diputado, son de 1925. El análisis y el proyecto en catastro tiene que ser serio, tiene que ser profundo y no era suficiente ese vuelo. Tenemos que hacer uso también de los servicios satelitales, en fin, hay todo un proyecto que se está diseñando para esto y ya lo presentaremos.

Habla usted de las políticas que pueden definir nuestro quehacer en la Secretaría de Finanzas. Le quiero decir, señor Diputado, que no encontramos o no nos iniciamos en tabula rasa; nos iniciamos ya con una estructura, con una estructura administrativa con muchas deficiencias; con una estructura administrativa viciada; con problemas muy serios de corrupción, señor diputado. Todo esto tuvimos que enfrentarlo.

El recaudar no es tarea sencilla y no es tarea sencilla, si no se cuenta con los mecanismos, los medios y los instrumentos adecuados para hacerlo.

Como comentaba, señor diputado, nosotros recibimos la ciudad con recursos aparentes en caja, teníamos gastos muy serios que hacer. Si nosotros no hubiéramos podido recaudar, como estuvimos en peligro de hacerlo por paros en los que estábamos amenazados por algunos sectores sindicales, la ciudad hubiera estado en déficit y hubiéramos llegado a insolvencia, señor diputado, en los primeros meses. Si esto fue buscado o no, no lo sabemos, el hecho es que era una situación dificil y peligrosa que pudimos remontar.

¿Cuáles son los criterios con los que nos manejamos, señor diputado? Nos manejamos, en primer lugar, tratando de hacer entender a los trabajadores y las trabajadoras que este es un gobierno distintos, que tienen ellos derecho a trabajar honestamente, que tienen derecho como trabajadores y como ciudadanos a vivir en una ciudad y con un gobierno que los respete, con un gobierno que cuide los recursos como si fueran de ellos, en un gobierno, señor diputado, que luche en contra de la delincuencia, que no es nada más corrupción, es delincuencia organizada, señor diputado, delincuencia organizada que se manifiesta en las denuncias y querellas que hemos presentado.

Son ya más de 290 denuncias que hemos presentado a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal; una situación, señor diputado, en la que los funcionarios de la Secretaría de Finanzas, e incluyo altos, altos servidores públicos, han sido amenazados, ellos y sus familias, para que dejen - y son once casos por lo menos, señor diputado - para que dejen de actuar en contra de la corrupción. No es corrupción casual, es corrupción organizada, señor diputado.

Acabamos de presentar una denuncia, ante la Procuraduría de Justicia, por multas falsas de verificación. Son 580 y pico mil multas, señor diputado. Estas multas provienen desde 1993 a la fecha, todavía en este año se ha estado dando este fenómeno. Nosotros encontramos estos documentos en la Secretaría sin que se hubiera actuado sobre ellos, tuvimos que revisarlos uno por uno, señor diputado, y son muchos, 584 mil documentos para revisarlos, por eso hemos tardado.

Esta corrupción, señor diputado, llega a más de 300 millones de pesos y es la que hemos detectado. En ese entorno estamos trabajando, en ese entorno estamos recaudando, en ese entorno estamos ejerciendo el gasto, en ese entorno queremos lograr un cambio, en ese entorno creo que lo estamos haciendo, señor diputado. Este no es un mérito nuestro, es un mérito de todos, señor diputado; entre todos construimos un medio democrático en esta ciudad, entre todos participamos en una elección válida y reconocida por todos, señor diputado; entre todos hemos empezado a construir esta democracia que ustedes y nosotros estamos expresando aquí; entre todos, señor diputado, estamos buscando un cambio y creo, señor diputado, que estamos en camino de lograrlo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia pregunta al diputado Jesús Galván si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Sí, ciudadana Presidente.

LA C. PRESIDENTA .- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Señor Secretario, agradezco sus respuestas. Quiero hacer algunos comentarios.

Por lo que toca a la proyección del presupuesto y su ejecución, insisto, creo que es responsabilidad fundamental suya y de su equipo. Me parece que aun en el caso de lo que el ingeniero Cárdenas mencionó en el sentido de que no existían esos proyectos, creo que aun así subsiste una grave responsabilidad de su parte.

Pregunté, señor Secretario, cuánto tiempo más debemos decirle al pueblo que recalendarice la satisfacción de sus necesidades. Creo que coincidiremos en que gobernar es organizar recursos que por definición son escasos. Me parece que esa es precisamente la tarea que la gestión, al frente de las finanzas, usted debe encabezar; de lo contrario, esta pregunta seguirá subsistiendo y seguiremos viendo que algunas de las cosas que este gobierno ha hecho son paralizar la ciudad en gran medida; pero, señor Secretario, nosotros no apostamos a que ustedes fracasen, Acción Nacional apuesta a que ustedes tengan éxito en su gestión, sobre todo porque al tener éxito ustedes la ciudad sale ganando.

Quiero meditar, finalmente, ¿qué es lo que ustedes harán, cuáles serán las salidas que ustedes van a encontrar, van a idear, para enfrentar la disminución de los ingresos federales que por concepto de participaciones, en esos ingresos, vamos a tener, o, esos subejercicios se van a convertir en recortes forzosos? ¿Sería la vía que ustedes van a encontrar, lo que ya no se ejerció ya no se va a poder ejercer porque el trayecto que le falta a este año todavía es importante y la disminución de los ingresos que tendremos puede repercutir en forma considerable en esta gestión?

Finalmente el asunto de la recatastración. Ojalá que cuando nos veamos nuevamente ya tenga el programa que se requiere. De otra manera, seguiremos insistiendo en que haya contabilidad del padrón. Si no hay esa recatastración, si no hay un esfuerzo en lo que desde hace mucho se ha insistido que se elabore, que se efectúe, tendremos las mismas carencias de siempre.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Francisco Chiguil Figueroa del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- Con su permiso señora Presidenta;

Señor Secretario:

Indudablemente que resulta extraña la petición de un diputado priísta de ajustarse al programa de desarrollo 95-2000, esta petición indudablemente es producto de la nostalgia por los años idos.

Yo quiero decirle a ese diputado, que este gobierno tiene nuevos propósitos, nuevos objetivos, nuevas metas y que indudablemente extrañan los años idos, los años de servirse con la cuchara grande, de presentar cuentas alegres y de servirse de los recursos públicos para beneficio personal.

Creo también, resulta extraña esa posición que pretende engañar a los ciudadanos, de pedir la instrumentación de una nueva política económica por parte de estos primoshermanos, nuevos neoimpugnadores que se aliaron con el antiguo régimen salinista, hoy unidos para combatir el cambio. ¿Por qué no gestionaron acciones semejantes durante el ejercicio de Espinosa Villarreal? Tal vez porque el Regente era priísta y el Contralor General era panista, y por cierto, este Contralor dejó muchas dudas en su ejercicio profesional. Estos neoimpugnadores que negociaban en Los Pinos, que practicaban cotidianamente la concertacesión, hicieron posible que se perdiera la posibilidad del cambio de la política fiscal a cambio de puestos públicos, hoy se presentan con una careta que no les queda, porque ellos se aliaron con el régimen salinista para poder impulsar esa política y ese programa que desmanteló Ruta-100, que actuó en contra de los programas de vivienda, que redujo los recursos para educación, que aplicó una política impositiva que no distinguió las desigualdades sociales. Es por eso que sienten temor, porque hoy en su informe anuncian que los ingresos se han incrementado, que los ciudadanos confían en el nuevo gobierno y que los recursos indudablemente se van a utilizar con transparencia y honestidad, aquélla honestidad que el pueblo les exigió y que jamás fueron posibles en practicar.

Señor Secretario:

¿Cuáles son los postulados básicos del desarrollo con los cuales nos debemos sentir identificados los ciudadanos del Distrito Federal para contribuir en forma justa a las finanzas de la ciudad? ¿Qué prevenciones está desarrollando la Secretaría para evitar que los logros en materia de ingresos sorteen la situación económica derivadas de esa política económica que ha dejado empobrecidos a millones de mexicanos y que panistas y priístas aprobaron?

Señor Secretario:

Cuáles son las diferencias importantes que se observan en el ejercicio del gasto respecto a las administraciones anteriores? Nosotros estamos convencidos de que el combate a la corrupción debe de seguir.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al licenciado Antonio Ortiz Salinas.

EL C. LIC. ANTONIO ORTIZ SALINAS.- Señor diputado Chiguil, si usted me lo permite quisiera hacer un comentario sobre las observaciones que hizo el señor diputado del PAN, le quisiera decir que se están haciendo esfuerzos serios para que el gasto pueda superar el subejercicio que se ha recalendarizado y que esperamos cumplir con las metas.

Le quiero decir también que el problema de participaciones es un problema que nos incumbe a todos; el problema de participaciones es muy serio, significa una disminución en este año por 1,250 millones de pesos, una disminución en el coeficiente de participación de 13.5, aproximadamente, 13.6 a 12.2. Si no hacemos algo aquí y en el Congreso Federal para modificar los criterios de distribución de recursos de la recaudación federal participable, vamos a tener problemas muy severos.

Creo que debemos tomar una posición conjunta en esto los distintos partidos, que tienen que estar preocupados por el deterioro de la recaudación proveniente de las participaciones federales.

Señor diputado Chiguil, me pregunta usted sobre los postulados, las precauciones que debemos tener nosotros, los postulados que deben regir la conducta de la administración y de los contribuyentes, las medidas que estemos tomando para evitar que la crisis nacional nos afecte excesivamente. Le podría yo decir, señor diputado, que, desgraciadamente, tenemos que sufrir y vamos a sufrir los efectos de la política económica del Gobierno Federal, la estamos sufriendo desde hace años y vamos a seguirla sufriendo. Lo que podemos hacer aquí en la ciudad es cuidar nuestros recursos, hacer ver y que la población entienda que los recursos son de todos, que se deben manejar con pulcritud, que el ciudadano puede pagar sus contribuciones confiado en que éstas se van a destinar para lo que deben ser destinadas.

No podemos pedirle al ciudadano que crea en nosotros porque lo decimos, señor diputado, tenemos que acreditar que somos dignos de confianza, tenemos que ganarnos la confianza de los contribuyentes, demostrándoles que no hay corrupción en el cobro de las contribuciones. El ciudadano, por más que nosotros hablemos, si va a una oficina de gobierno y se encuentra con funcionarios deshonestos, no tiene por qué creer en nosotros.

El esfuerzo que tenemos que hacer, señor diputado, no se va a terminar en este año ni en esta administración, pero tenemos que iniciar con pasos que no puedan ser reversibles, con pasos que se acrediten y se queden. Una vez que la ciudadanía sepa que se puede y se deben manejar honestamente los recursos, lo va a exigir; una vez que nosotros en el ejercicio de la administración demostremos que no hay comisiones en el gasto; una vez que nosotros demostremos y se sepa que en las licitaciones el que gana, gana; una vez que se sepa que no están arregladas de antemano las licitaciones; una vez que se sepa que puede confiar en sus servidores públicos, habremos ganado la batalla. Esto lo tenemos que acreditar, señor diputado. Esto estamos tratando de hacerlo.

Tenemos que luchar y ya lo hemos comentado en contra de las prácticas deshonestas; prácticas deshonestas, señor diputado, que no son fáciles de extinguir; prácticas deshonestas que se defienden para no cambiar; prácticas deshonestas que se apoyan en grupos importantes de interés, que se apoyan en estructuras, que se apoyan en costumbres. Todo esto estamos buscando cambiar, señor diputado.

En la medida en la que podamos hacerlo, en la que podamos acreditar esto ante nuestros conciudadanos, tendremos entonces una plataforma sana para las finanzas y para el ejercicio del gobierno.

Eso sería todo, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE JESUS GALVAN MUÑOZ.-Esta Presidencia pregunta al diputado Francisco Chiguil Figueroa, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- Con su venia.

La invención por parte de algunos representantes populares sobre las disponibilidades estratosféricas con que cuenta el actual gobierno, en análisis sesgado sobre los subejercicios financieros que no dan cuenta de los sobrejercicios en avances físicos, la propia acción de inconstitucionalidad promovida para atar de manos a la nueva administración, no tienen otro propósito que ocultar a la ciudadanía un dato básico y fundamental.

Ya no se promueve, desde las altas esferas de la administración, la corrupción y la impunidad en el manejo de los recursos públicos; y se tiene celo y responsabilidad para cuidar la aplicación del acervo financiero. La acción de inconstitucionalidad fracasó.

Pretender acumular capital político haciéndole daño a la ciudad, como lo pretendieron, también es una estrategia que fracasará indudablemente en el futuro. Lo real, el hecho, es que esta administración ha puesto a descubierto casos como Cosmocolor, IBM y Ericson, y ha señalado a personas con nombre y apellido, tales como Fernando Peña Garavito, Miguel Angel Ismael Saavedra, y José Parcero López.

Pero también ha significado que muchos empleados y funcionarios que pensaron que iba a continuar la misma impunidad, han sido sancionados y despedidos. Los mitos geniales que quieren endilgar a la actual administración, fueron corresponsables del despilfarro de los recursos sociales al permitir que se reprodujera lo que en su momento fue voz pública.

Ayer, un nuevo mito genial se cayó. Los panistas, según nos informan, también invaden áreas verdes.

Señor Secretario, la fracción P.R.D., pugnará por profundizar esta conducta ética y responsable de los funcionarios públicos, y por que la nueva orientación de la política fiscal, se corresponda con los grandes objetivos del desarrollo social y sustentable y por un compromiso esencial con la justicia social.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Conforme al punto quinto del acuerdo que norma esta comparecencia, se concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Ortiz Salinas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para formular sus conclusiones hasta por cinco minutos.

EL C. LIC. ANTONIO ORTIZ SALINAS.- Señores diputados.

El éxito de este gobierno nos debe beneficiar a todos, a usted también, señor diputado. Nos debe beneficiar a todos. Algunos de ustedes han dicho que no apuestan al fracaso de este gobierno. Creo que es una actitud cívica compartida por la mayor parte de los ciudadanos.

Todos vivimos en esta ciudad, todos padecemos los problemas de esta ciudad, todos padecemos la inseguridad, todos padecemos las carencias de servicios; todos, todos los habitantes de esta ciudad, así lo entendemos. Buscamos vivir y convivir mejor. Podemos y debemos tener diferencias; pero debemos también, estar claros en que el manejo eficiente y adecuado de la ciudad, nos conviene a todos.

Todos pagamos impuestos, todos pagamos contribuciones, señores diputados. Todos deseamos que los recursos que nosotros entreguemos, sean bien manejados.

Este gobierno es el primer gobierno electo señores diputados. Es un primer gobierno que está tratando de cambiar las cosas y cambiar las cosas para todos, señores diputados. Cambiar las cosas significa hacerlas de una manera distinta y hacerlas mejor.

Este gobierno tiene un plazo corto, señores diputados. Este gobierno tiene un plazo que fatalmente se termina en el año 2000. Vendrá otro gobierno y este nuevo gobierno, nosotros pensamos y deseamos, que pueda funcionar sobre bases distintas a las que nosotros nos encontramos.

Estamos planteando desde la Secretaría de Finanzas, tener recursos suficientes. Lo vuelvo a repetir, aunque me han dicho ya que lo he dicho demasiado, tenemos finanzas sanas. pensamos seguirlas teniendo.

Les insisto, señores diputados, que esta es una labor de muchas gentes, de muchos servidores públicos, servidores públicos honestos, servidores públicos dedicados.

Señores diputados, y ya lo comenté, este trabajo y este esfuerzo se está haciendo vulnerando o afectando intereses de grupos delictivos.

Lo he mencionado y lo repito, se ha amenazado en su vida y en la de sus familias a por lo menos once funcionarios de la Secretaría de Finanzas, y esto se ha hecho porque se están afectando intereses.

Vamos a seguir adelante y esperamos, señores diputados, sentar las bases para un cambio verdadero y que este sea el principio de una administración pública distinta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia agradece al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Antonio Ortiz Salinas, su presencia, así como sus respuestas a las preguntas que le fueron formuladas.

Estamos seguros que su comparecencia no ha sido un evento que sólo se ha realizado para cumplir algunos rituales. Tenemos la esperanza de que el diálogo aquí sostenido haya contribuido al fortalecimiento de nuestros respectivos órganos de gobierno.

Ojalá sean acogidas en la medida de lo posible las críticas y propuestas planteadas en esta sesión. De ser así, habremos continuado en nuestro tránsito hacia la democracia plena que todos anhelamos.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar al licenciado Antonio Ortiz Salinas a la salida del recinto.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias que contiene las reglas conforme a las cuales se desarrollará la sesión solemne del próximo 2 de octubre.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a dar lectura al Acuerdo.

Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, acuerda el formato de la sesión solemne que se llevará a cabo el próximo 2 de octubre de 1998 a efecto de conmemorar el trigésimo aniversario de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco.

ANTECEDENTES

Primero.- La Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal turnó a esta Comisión el asunto de que se trata el día 29 de septiembre de 1998 para los efectos que señala el segundo párrafo del articulo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Segundo.- Los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias se reunieron el día 30 de septiembre de 1998 para la discusión y aprobación de la propuesta señalada, por lo que se somete a su consideración y en su caso aprobación, el acuerdo en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

1.- Que éste se cumplen 30 años de los acontecimientos acaecidos la tarde del 2 de octubre de 1968 en la cual hombres, mujeres, jóvenes y niños perdieron la vida en la Plaza de las 3 Culturas de Tlatelolco, en esta ciudad;

2.- El Pleno de este órgano legislativo remitió para su estudio y aprobación el acuerdo que presentó la Comisión de Gobierno para establecer las reglas de la Sesión Solemne que se llevará a cabo el 2 de octubre de 1998 en el recinto de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para conmemorar los acontecimientos señalados en el considerando anterior;

NUM. 8

3.- Esta Comisión considera viables los puntos señalados en la propuesta que la Comisión de Gobierno presentó ante el pleno de este órgano legislativo, para llevar a cabo una sesión solemne en los términos que se señalan.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias que estudia el contenido de la propuesta conforme a los artículos 42, fracción XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XIX; 49, fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, somete a la consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente acuerdo.

Reglas conforme a las cuales se desarrollará la Sesión Solemne del 2 de octubre de 1998 en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

- 1. Lista de asistencia de los ciudadanos diputados presentes, a las 11:00 horas.
- 2. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para celebrar la Sesión Solemne.
- 3. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para la celebración de la Sesión Solemne.
- 4. Cada grupo parlamentario de los que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio de un diputado, podrá fijar sus posturas en una exposición de hasta 20 minutos. Los diputados harán uso de la palabra en el siguiente orden: PT, PVEM, PRI, PAN y PRD.
- 5. Se guardará un minuto de silencio en recuerdo de los caídos el 2 de octubre de 1968.
- 6. Develación en letras de oro, de la frase: "Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968".
- 7. Se entonará el Himno Nacional.

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 30 días del mes de septiembre de 1998.

Por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias firman los diputados: Hipólito Bravo López, Presidente; Eduardo Escobedo Miramontes, Vicepresidente; Irma Islas León, secretaria; Vicente Cuellar Suaste, integrante; María de los Angeles Correa de Lucio, integrante; Antonio Padierna Luna, integrante; Francisco Chiguil Figueroa, integrante; Elba Martha García Rocha, integrante; Ricardo Molina Teodoro y Alejandro Rojas Díaz Durán.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo que contiene las reglas conforme a las cuales se desarrollará la sesión solemne del próximo 2 de octubre.

Los que estén porque se apruebe, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tome nota la secretaría.

Para presentar un informe en relación con los trabajos del órgano de supervisión de reclusorios...

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, le suplicaría les indique a los diputados que se prohibe fumar en el salón.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA (Desde su curul).- Le pide la señora diputada que se lea el Reglamento donde se prohibe fumar en el salón.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, no está previsto en el Reglamento Interior del Gobierno de la Asamblea, sino en el Reglamento de Protección de no Fumadores. Le suplico atenerse a lo dispuesto en ese reglamento.

Para presentar un informe en relación con los trabajos del órgano de supervisión de reclusorios, se concede el uso de la palabra a la diputada Irma Islas León. Asimismo hago saber al pleno que para este mismo tema se anotó la diputada Angeles Correa de Lucio.

En lugar de Angeles Correa de Lucio está anotado el señor diputado Antonio Padierna Luna.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON.- Gracias, señor Presidente. Con su permiso.

Señoras y señores diputados:

Como recordarán, con fecha 30 de abril próximo pasado el pleno de esta Asamblea tuvo a bien designarme representante ante el órgano de supervisión general de reclusorios, de conformidad con lo señalado en los artículos 159 y 160 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

No fue, sino hasta el día 14 de julio que quedó instalado dicho órgano de supervisión y ello como respuesta a mi insistencia con las diferentes instancias de gobierno, haciéndoles ver en todo momento que la importancia de las funciones del mismo ameritaban su pronta integración y funcionamiento.

Para nadie es desconocida la grave situación de crisis que priva en los nueve centros que forman el sistema de reclusorios de nuestra ciudad, situación que arrastra tras de sí a la sociedad capitalina.

Es inaceptable que en una época de cambios contemos con un modelo de reclusión decadente y deteriorado, sin lugar a dudas hace falta un nuevo modelo penitenciario que no solamente termine con el actual, sino que profesionalice y eficientice la actividad de readaptación o reinserción social.

Es necesaria una reforma integrada al sistema de justicia penal, hacerlo acorde al contexto que vivimos y a los reclamos sociales. Es imperativo garantizar a la sociedad que los individuos que han cometido delitos en contra de ella serán sancionados, reeducados y sólo así reincorporados a la sociedad.

En estos términos, el compromiso central del sistema de reclusión no es primordialmente con el recluso, sino con la sociedad.

En tal sentido es que el día de hoy me permito presentar ante ustedes y a la sociedad capitalina en general, mi primer informe de actividades como representante de esta Asamblea ante el órgano de supervisión general de los reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

Integración del órgano de supervisión. Este órgano se encuentra integrado de la siguiente manera:

Por la Asamblea Legislativa, su servidora.

Por la Dirección General de Reclusorios, el licenciado Jaime Alvarez Ramos.

Por la Subsecretaría de Gobierno, la profesora Rosa María Laguardia Balcázar.

Por la Procuraduría General de Justicia, el Subprocurador Víctor Carrancá Burguet.

Por la Coordinación General Jurídica, el licenciado Gaudencio Vera Vera.

Por el Tribunal Superior de Justicia, el licenciado Lino Bolaños Cayetano.

Por el Instituto de Servicios de Salud, el doctor Alejandro Torres Pombo.

Cabe señalar que en la sesión de instalación del órgano y en las dos primeras reuniones de trabajo estuvo como representante de la Dirección General de Reclusorios el doctor Carlos Tornero Díaz, pero con motivo de su solicitud de licencia, a la fecha tiene tal cargo el licenciado Jaime Alvarez Ramos.

Es importante aclarar que el actual Reglamento de Reclusorios establece que debe formar parte del órgano un representante de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaría de Gobernación; sin embargo, al otorgarse la facultad en la materia al Gobierno del Distrito Federal, fue nombrada en ese lugar una representante de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Como lo señala el citado reglamento, el órgano se encarga de supervisar en forma permanente cada uno de los centros de reclusión del Distrito Federal, debiendo visitarlos para verificar su administración y manejo y el cumplimiento estricto de las disposiciones legales correspondientes y, en su caso, comunicar a las autoridades respectivas las desviaciones que se pudieran dar y denunciar los posibles hechos ilícitos que se cometan, así como investigar las denuncias que se conozcan.

Los trabajos del órgano de supervisión se dan en las siguientes circunstancias:

Centros de reclusión

En la actualidad existen 9 centros de reclusión: 3 reclusorios preventivos varoniles, el Norte, Oriente y Sur, con una población de 13,230 internos; 2 reclusorios preventivos

femeninos, el Norte y el Oriente, con una población de 417 internas; una penitenciaría del Distrito Federal para varones, conocida como Santa Martha, con 1,562 internos; 1 centro femenil de readaptación social en Tepepan, con 300 internas; un centro varonil de rehabilitación psicosocial, con 160 internos, y 1 centro de sanciones administrativas.

Población

NUM. 8

Existe una población global aproximada de 15,700 internos, sin considerar el Centro de Sanciones Administraciones, que por su naturaleza y funciones tiene una población flotante.

El crecimiento de la población se calcula en 12 internos por día. No existe una clasificación de los internos, están mezclados procesados con sentencias, 37 y 63%, respectivamente, primodelincuentes con reincidentes y multirreincidentes, de bajo grado de peligrosidad con los de alto grado, lo cual es una de las principales causas de la problemática en los centros.

La única clasificación real que se da es de los internos poderosos con goce de privilegios, que viven bien, y la población general caracterizada por internos sin poder económico.

El 22% de los internos son del fuero federal.

Se estima que el 60% de la población consume algún tóxico, de los cuales sólo el 10% recibe atención. Cabe señalar que la venta de tóxicos se ve a toda hora y en todos los lugares de los centros; los hay en gran variedad y para todas las posibilidades, van desde los más baratos como son los inhalantes y la mariguana, pasando por los chochos o robinol, las anfetaminas, la heroína, la morfina y hasta la cocaína; en muchos casos se ingieren acompañadas de bebidas alcohólicas o fruta fermentada; incluso hemos tenido conocimiento que en muchos casos el consumo de tóxicos ha llegado hasta el personal que labora en las diversas áreas de los centros.

Visita familiar

De los 7 días de la semana se permite la visita familiar los martes, jueves, sábados y domingos, de las 10:00 a las 17:00 horas. En un día de visita en fin de semana cada interno recibe en promedio 3 visitantes, lo que significa el ingreso de más de 45,000 personas, sin contar a los niños. En estos días puede hablarse de descontrol, ya que se convierten en verdaderas fiestas en las que hay de todo; en algunos casos se cuenta con grupos musicales y el alcohol corre en grandes cantidades y sin control; se cuenta hasta con sexoservicio.

Personal

El 48% es personal administrativo y sólo el 5% es técnico especializado con la función de readaptación social. Existe un psicólogo para cada 400 internos.

El 73.66% del personal es sindicalizado, lo que dificulta su remoción.

Existen 2,514 elementos de personal de seguridad y custodia; de ellos han sido detectados a la fecha 67 con antecedentes penales y 146 que consumen tóxicos.

Alimentos. Diariamente se preparan alimentos para 19 mil personas aproximadamente entre internos, funcionarios, personal de seguridad y custodia y niños, alimentos que no siempre alcanzan para los internos de la población general o les llegan en estado de descomposición. Esto trae como consecuencia que los internos tengan que comprar y preparar sus propios alimentos. Es por ello que gran parte de los internos sufren desnutrición, y lo que es más grave aún, es imposible que los enfermos lleven la dieta que los médicos les indican. El costo diario de manutención por interno, es de 125 pesos aproximadamente.

Trabajo. Están instalados 55 talleres de diversas actividades, como artesanales, de fundición, de herrería y de costura, entre otros. Sin embargo hay muchas máquinas que no funcionan o que requieren de mantenimiento, lo que impide que los talleres cumplan con su función a plenitud. Se estima que el 30 por ciento de los internos laboran y de ellos sólo la mitad recibe un salario.

Educación. Sólo se imparte la educación en el nivel básico. Aproximadamente asisten a clases el 19 por ciento de los internos, y de ellos el tres por ciento concluye sus estudios. Los profesores son insuficientes. Se cuenta con un total de 39 para atender todos los reclusorios.

Instalaciones. En promedio son de reciente construcción los centros. La penitenciaría y el centro de sanciones administrativas son de los años 50; los preventivos varoniles de los 70, los femeniles de los 80 y 90, sin embargo en general las instalaciones y los servicios son deficientes.

Este grave deterioro provoca en la mayor parte de los centros que se vivan condiciones insalubres e infrahumanas.

Cada reclusorio cuenta con diferentes clases de dormitorios: los cómodos y con privilegios; los comunes para la población general, y los de máxima seguridad, que son aquellos en donde se ubican a los internos peligrosos o nocivos, a los que tienen deudas o conflictos y se trata de proteger su integridad y su vida o la de los otros internos.

Servicios médicos. Al igual que en todos los centros de salud de esta ciudad, existe desabasto de medicamentos. Sin embargo, la de los reclusorios es una situación todavía más grave en virtud de las condiciones de insalubridad en que se encuentran estas áreas, aunada al personal médico y de enfermería, que son insuficientes y que no cuentan con el equipo necesario.

NUM, 8

Las principales enfermedades que afectan a los internos son de origen infeccioso y van desde las de tipo respiratorio y gastrointestinal hasta el VIH. Los enfermos de gravedad no reciben la alimentación, ni atenciones necesarios para su tratamiento, en especial los enfermos de SIDA.

Muertes. Tenemos conocimiento que en los diferentes centros se dan muertes de varias formas: por enfermedad, las llamadas de manera natural, que generalmente son derivadas de golpes, los suicidios y los homicidios. Estos últimos son resultado de conflictos y deudas pendientes, incluso entre internos de diferentes centros. En tan sólo seis meses de este año se han reportado 28 muertes. Los internos fabrican sus propias armas, generalmente son punzocortantes y con ellas cometen los homicidios. Sin embargo, llama la atención el homicidio perpetrado en la penitenciaría el mes de agosto pasado, en el que fue utilizada por primera vez un arma de fuego.

Evasiones y amotinamientos. Estos hechos son frecuentes y comunes, lo que desafortunadamente hace que se vean ya como algo normal. Surge la duda de la probable complicidad y acuerdos con personal de seguridad y custodia, habiendo de por medio seguramente cantidades millonarias. Recordemos la evasión de hace unos días, en que por tercera ocasión lo logró un secuestrador, estando en la zona de ingreso del preventivo varonil oriente.

Beneficios de libertad anticipada. En los últimos meses ha privado un clima de inquietud en la mayoría de los centros con respecto a los beneficios preliberacionales y de libertad anticipada. Es por ello que seremos vigilantes de la aplicación correcta y exacta de las normas que regulan tales situaciones. Estaremos pendientes de que los interesados y sus familiares sean debidamente informados y orientados de la mejor manera. Habremos de analizar detalladamente la información que nos proporcione la Dirección de Ejecución de Sentencias, organismo de creación nueva, pues como todos ustedes saben, a partir de esta administración, el Gobierno del Distrito Federal ejerce esta facultad que antes correspondía a la Secretaría de Gobernación.

Comercio. Algunas circunstancias nos llevan a pensar que un reclusorio se convierte en un gran negocio para los de dentro y para los de fuera; existe un presupuesto para dotar a los internos de uniformes, ropa de cama y zapatos, dos veces al año cuando menos y de manera gratuita. Estos nunca lo reciben, se los llevan sus familiares o en el interior les son vendidos o alquilados.

En los alrededores de los centros puede encontrarse lo necesario para ingresar sin problemas a los centros; desde alquiler de ropa con las características permitidas, identificaciones al momento, fritangas, escritorios públicos, fotocopias y hasta droga y sexoservidoras.

Marco legal y reglamentario. Es importante hacer del conocimiento de esta Asamblea, que debido a la forma de integración del órgano de supervisión, se encuentran représentadas las diferentes instituciones que participamos en el sistema de justicia penal cada una en su área, lo que hace posible que surjan propuestas de reformas legales y/o reglamentarias en la materia; pues como ustedes sabrán, existen lagunas serias en leyes y reglamentos, así como algunas disposiciones obsoletas que requieren estar acordes a la realidad.

Actualmente rige en este sistema el Código Penal y el de Procedimientos Penales, la Ley que establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados que data desde 1971 y es de carácter federal, y el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. Indudablemente, estos ordenamientos deben ser reformados o derogados, a fin de adecuarlos a las actuales circunstancias y a las necesidades de un nuevo modelo de justicia penal.

Trabajos del órgano de supervisión. Para el funcionamiento objetivo, ordenado y responsable del órgano de supervisión, trabajamos en tres sesiones ordinarias celebradas los días 4 y 21 de agosto y 4 de septiembre, para establecer las normas que rigen nuestros trabajos. La suscrita ha asistido a todas y cada una de las sesiones y he participado activamente en los trabajos realizados hasta el momento. Las sesiones ordinarias se llevan a cabo cada quince días.

Se ha iniciado con una primera etapa de visitas a los nueve centros, con la cual se pretende tener un diagnóstico integral, objetivo y cierto de la situación en que se encuentra cada uno de los centros, para después analizar las causas de ello y en su caso, presentar propuestas tendientes a mejorar su funcionamiento y el cumplimiento de su objetivo.

De aquí derivarán las siguientes visitas que en una segunda etapa tendrán como finalidad, supervisar el funcionamiento adecuado de las instituciones y la aplicación de las normas correspondientes; para lo cual, necesariamente, habremos de dialogar con internos, personal y directivos de cada centro.

Cabe señalar que he expresado más de una vez en este órgano, la importancia de que los trabajos a desarrollar, deben estar libres de intereses personales o institucionales; que no debe obstruirse el trabajo en razón de pertenecer o simpatizar con un partido distinto al que se encuentra en el gobierno o por ser empleado del mismo, con lo que han coincidido el resto de los integrantes.

Debemos estar conscientes de que la transformación de fondo que exige esta problemática, debe traducirse en un nuevo modelo, mismo que requiere de esfuerzos y voluntades conjuntas, tanto de autoridades administrativas y legislativas, como de especialistas y ciudadanos interesados. Es decir, en esta etapa de transición a la democracia, nadie, incluso las autoridades administrativas, pueden ni deben ser excluyentes.

Hago votos por que la apertura, el interés y la buena fe mostrados hasta ahora por cada uno de los que formamos parte de esta importante trabajo, prevalezca en todo momento para que el mismo sea realizado solamente en beneficio de la sociedad capitalina y de México en general.

Termino este informe, no sin antes hacerles saber a todos y cada uno de los diputados que integramos esta Asamblea Legislativa, que estoy a sus órdenes para cualquier asunto que sobre la materia deseen tratar, mismos que siempre serán abordados en el órgano de supervisión de manera institucional.

Señoras y señores diputados.

El mundo que se vive dentro de los reclusorios es inimaginable; va más allá de lo que nos enteramos por libros, artículos periodísticos o estudiosos del tema. La crítica y alarmante inseguridad pública que se vive en la ciudad, se gesta desde ahí adentro la mayor parte de las veces.

Es urgente que cada autoridad, cada ciudadano, cada interesado en este asunto, haga a un lado la bandera política, la bandera partidista y asumamos este asunto en beneficio de la ciudadanía de una manera seria, objetiva y razonable.

Por su atención, muchas gracias y hago entrega por escrito a esta Presidencia, de mi informe.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora diputada.

Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Padierna Luna.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-Con su permiso, señor Presidente.

Es del conocimiento general que la corrupción es un medio que en todo momento deprava y altera el orden de las cosas. Se requiere, ante esto, que exista sobre todo el ataque a la misma, pues que la impunidad ha desbordado ya el control de los centros penitenciarios.

Nos referimos a que en nuestro sistema penitenciario existe en gran medida una falta de mantenimiento en las estructuras físicas y falta de reordenamiento de los espacios que propiamente están mal empleados.

Las instalaciones hidrosanitarias, como ya se dijo, y eléctricas se encontraron en situaciones bastante deplorables.

Otro problema que afrontan las actuales autoridades penitenciarias, lo que es en relación a los recursos humanos, se encuentran en su mayoría personal administrativo, hablemos de un 48% del total de la planilla, mientras que el personal técnico, personal dedicado a cumplimentar el sistema técnico progresivo para lograr la muy cuestionada readaptación social, responde sólo a un 5%.

Otra situación dentro de nuestro sistema penitenciario es que nuestra ley establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, sienta sus bases para lograr esta readaptación de los internos a la sociedad en el trabajo y en la educación.

En el trabajo, tristemente, se ha encontrado que solamente el 20% de los internos recluidos en los centros se ha encontrado trabajando.

Otro punto importante a referir, que se recibió este sistema penitenciario del Distrito Federal, es el cuerpo de seguridad y custodia, que en un principio dentro de este personal se encontró que muchos de ellos están implicados en distintos delitos y con antecedentes penales, con alguna averiguación previa e inclusive con el consumo y la dependencia a tóxicos.

El hacinamiento y la falta de una adecuada clasificación, tal como lo ordena la ley y el propio Reglamento de Reclusorios, se hizo presente. Se encontró a los internos procesados con los internos ejecutoriados. Esta sobrepoblación es un problema que se encontró en forma preocupante.

Los centros, con una capacidad para 7,599 internos, 312 mujeres y 7,287 varones, se disparó a 14,157.

De primordial relevancia existe el tema no desconocido que es la corrupción. Se encontraron celdas de verdadero privilegio, especialmente en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte. Mediante el pago a las autoridades, la práctica de dádivas en todos los espacios de centro de reclusión era común, situación a la que las autoridades, internos y familiares ya se habían habituado.

Todos estos problemas no son nuevos, todos ellos son del dominio público y datan de hace más de sesenta años de un sistema en donde proliferaba todo tipo de vicios y corrupción. El recibimiento de este sistema penitenciario fue caótico en todo lo antes mencionado.

Habrá que continuar y ejecutar acciones inmediatas. En relación a los elementos de seguridad y custodia habrá que realizar estudios médicos generales, psicológicos y estudios de gabinete para detectar posibles adicciones y que los resultados que se obtengan sean correspondientes.

Se ha dado un incremento a la capacitación penitenciaria a todos el personal que labora en los diferentes centros, tal situación es continua y permanente.

La reclasificación, tal y como lo estipula el ordenamiento legal, se ha iniciado en todos los centros penitenciarios, principalmente en el Reclusorio Preventivo Norte.

Se habilitó una zona especial para protección física de los internos que así lo necesiten. Se practicaron cateos y requisas de aparatos de comunicación y también de impresión tipo fax.

Sabemos que aun quedan muchas cosas por hacer. Sabemos que en esta administración, hoy, no hay un solo funcionario que esté acusado de corrupción en esos centros de readaptación. Es cierto que ha habido ya una fuga, pero también lo es que por primera vez ya hay policías detenidos en relación con el caso.

Se han implementado distintas acciones para un mismo objeto, se supervisa ahora con personal de confianza de la Dirección General de Reclusorios. Se entrega a los visitantes el manual de visita. Se lleva a cabo la selección del personal de aduana para suplir a los custodios en esa área o en el área de recepción de visitas. Estos custodios se dedicarán al resguardo y la seguridad de los internos e instalaciones.

Insistimos que aun quedan muchas cosas por practicar a fin de abatir en todos los sentidos la corrupción y la extorsión, que era una costumbre en esas instituciones penitenciarias.

Es necesario que nos sensibilicemos y nos conscienticemos, que todos los involucrados en este asunto trabajamos para ello y, en buena parte, nosotros los legisladores somos parte importante para que este sistema cambie, en beneficio de la población de esta ciudad, por lo que es necesario que actuemos con madurez, con ética, con una moral muy alta y con mucha responsabilidad.

Sin embargo, el pasado 7 de septiembre se publicó una nota informativa sobre el informe que se entregó el 1o. de septiembre a los miembros del órgano de supervisión general y es necesario hacer las siguientes precisiones.

Si bien en esta ocasión la información publicada no pone en riesgo la seguridad de la penitenciaría, es necesario que los integrantes del mencionado órgano sean discretos y utilicen la información que proporcionan las autoridades de la Dirección General de Reclusorios para los fines convenidos.

Debemos recordar que el compromiso social del órgano, debe ser para coadyuvar a mejorar las condiciones de las cárceles capitalinas y en ese sentido la información que se les entregue a los miembros la utilicen con carácter de confidencial. Confidencial, porque en algunas ocasiones puede poner en riesgo la seguridad de estos centros o no se obtengan los resultados deseados de aquellas que se han implementado para abatir la corrupción.

Desde el pasado 10 de marzo el entonces Director General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, el Doctor Carlos Tornero, en mesa de trabajo rindió un informe sobre la situación de los reclusorios capitalinos.

Al 20 de mayo se realizó una visita a la penitenciaría, también el 21 de julio se rindió un informe ante la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Aquí no se maquillaron cifras ni acciones, ello es una muestra de que en la presente administración no se tiene ningún interés en ocultar a la opinión pública el estado real de los mismos, pero se implementarán los procedimientos adecuados para salvaguardar la integridad tanto de los internos como de los visitantes.

Los miembros de ese órgano se reúnen el primer y tercer viernes de cada mes y así, aunque la diputada Irma Islas fue designada representante de este órgano legislativo, considero necesario hacer rotativo el nombramiento ante el órgano de supervisión de la Dirección General de Reclusorios, porque aparte de que ya ha cumplido con una labor, ha hecho pública la información que le fue proporcionada.

Además, retomando sus palabras, es necesario que este puesto, que este lugar sea para todas las fracciones parlamentarias.

Otra coincidencia, llamémosle así, es que el órgano de supervisión general se reunió el 4 de septiembre y para el día 6 se hizo público uno de los acuerdos tomados y sólo para ello basta revisar la prensa de esos días.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada María de los Angeles Correa de Lucio, para el mismo tema.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO.- Gracias, señor Presidente.

Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, Presente.

Los suscritos diputados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XIX y 17, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 159 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, deberá constituirse un órgano de supervisión general encargado de supervisar en forma permanente los centros de reclusión del Distrito Federal, a fin de mejorar el cumplimiento de las funciones de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

Segundo. Que dicho órgano de supervisión general se integra, entre otros, con un representante de la Asamblea del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 160 del Reglamento citado.

Tercero. Que es competencia del pleno de este órgano legislativo dictar los acuerdos necesarios a fin de resolver las cuestiones que no estén previstas por la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y las demás leyes aplicables o por el Reglamento para su Gobierno Interior, siempre y cuando no exceda sus atribuciones constitucionales, estatutarias y legales.

Cuarto. Que en ninguno de los ordenamientos aplicables se precisa el procedimiento para designar a representantes

de esta Asamblea Legislativa ante el órgano superior de vigilancia de reclusorios, ni la duración en dicha comisión.

Quinto. Consecuencia de ello, el procedimiento de nombramiento y periodicidad de dicho cargo deberá ser acordado por el pleno de este órgano legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proponemos que el diputado representante ante el órgano de supervisión general de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal sea nombrado a propuesta de la Comisión de Gobierno y aprobado por la mayoría de los diputados integrantes de esta Asamblea, para ejercer dicha comisión por un lapso de tiempo de un mes calendario, sin posibilidad de reelección para el período inmediato siguiente, debiendo reflejarse la composición plural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo Transitorio.

La designación de la diputada Irma Islas León, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional como representante ante el órgano de supervisión general de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, aprobado en sesión plenaria el 30 de abril del presente año, se entenderá otorgado hasta en tanto se nombre al representante de este órgano legislativo, de acuerdo al procedimiento que se propone en el presente punto de acuerdo.

Firman el presente punto de acuerdo los diputados Virginia Jaramillo Flores, Antonio Padierna Luna, Ricardo Molina Teodoro, Yolanda Tello Mondragón, Alfredo Hernández Raigosa, y su servidora.

Le hago entrega al Presidente de esta mesa directiva para que turne a la comisión correspondiente la propuesta de punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las Comisiones de Administración Pública Local, de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos la proposición presentada por la diputada Correa de Lucio, para su análisis y dictamen.

En los términos del artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, la Comisión de Seguridad Pública ha solicitado a esta Mesa Directiva incluir en el orden del día una solicitud de la propia Comisión.

En atención a dicha solicitud, proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de la Comisión de Seguridad Pública.

NUM. 8

EL C. SECRETARIO.- Comisión de Seguridad Pública. México, D.F., 10. de octubre de 1998.

Diputado Jesús Galván Muñoz, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presente:

Por este conducto le informamos que el pasado 10 de septiembre del presente año fue turnada a esta Comisión para su análisis y dictamen la iniciativa de Ley de los Servicios de Seguridad prestados por empresas privadas.

En virtud del contenido de dicha iniciativa, en sesión efectuada el día de ayer los integrantes de esta Comisión acordaron sostener reuniones con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y empresas que prestan servicios de seguridad privada, para estar en posibilidad de conocer sus opiniones al respecto y tener los elementos suficientes para poder dictaminar la citada iniciativa.

En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 12, primer párrafo y 83, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicitamos se conceda la ampliación del plazo a que hacen referencia los citados numerales.

Sin otro particular, quedamos de usted, atentamente, diputado Armando Salinas Torre, Presidente; diputado José Alfonso Rivera Domínguez, Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si es de autorizarse el plazo que solicita la Comisión de Seguridad Pública para que se amplíe el plazo a que se refieren los artículos 12 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse el plazo que solicita la Comisión de Seguridad Pública.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniendose de pie.

Autorizado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese esta autorización a la Comisión de Seguridad Pública.

Para hacer sendos pronunciamientos en relación con el Día Internacional de la Tercera Edad, se han inscrito los señores diputados David Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, y la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado David Sánchez Camacho.

EL Ç. DIPUTADO DAVID SANCHEZ CAMACHO.-Con su permiso, señor Presidente.

Es muy posible que un día las propias personas de edad con la fuerza imanante del aumento de su número e influencia obliguen a la sociedad a adoptar un concepto de la vez positivo y orientado hacia el desarrollo.

Con esta frase y de acuerdo a la resolución 47/5 del 16 de octubre de 1992, la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, de las Naciones Unidas, designa hoy, 10. de octubre, Día Internacional de las Personas de la Tercera Edad, mismo que inaugurará en el año de 1999 como el Año Internacional de las Personas de la Tercera Edad, siendo el objetivo general del Año Internacional de las Personas de la Tercera Edad la promoción de los principios de las Naciones Unidas a favor de este sector y su traducción en medidas políticas y programas prácticos de acuerdo a las realidades nacionales y sociales de cada entidad.

Para fines del presente siglo se habrán agregado 20 años a la esperanza media de vida, la longevidad es uno de los logros del siglo XX, que junto con la disminución de la fecundidad producirá un drástico envejecimiento de la población mundial.

Al reconocer el envejecimiento como uno de los principales logros para nuestro país, es al mismo tiempo uno de los principales desafíos, ya que es una obligatoriedad de todas las instancias gubernamentales encaminar los esfuerzos necesarios para hacer viable que los derechos humanos fundamentales no disminuyan con la edad.

Durante los últimos 20 años, México ha sufrido cambios políticos, económicos y sociales, que necesariamente repercuten en la dinámica poblacional de nuestro país, que actualmente cuenta con una población mayoritariamente joven.

En la primera década del Siglo XXI habrá una población adulta de 35 años y se incrementarán considerablemente los adultos mayores.

En la segunda década del Siglo XXI se tendrá una población integrada mayoritariamente por adultos mayores.

Las repercusiones del cambio en la pirámide poblacional se resentirán con mayores efectos en la Ciudad de México, principal centro demográfico del país, ello obliga a los Gobiernos Federal y Local a contemplar dentro de sus programas las estrategias que permitan sentar las bases para asegurar el bienestar social de la población de los años venideros.

La aplicación de la política económica neofíberal ha variado la concepción de los derechos sociales de los ciudadanos, en donde ya no impera la equidad y la justicia, sino el asistencialismo, afectando en grandes proporciones la calidad de vida del adulto mayor.

Para revertir esta situación de abandono e igualar las oportunidades de inserción social y productiva de la población del adulto mayor, con un sentido de equidad y justicia social, es imperativo combatir la marginación en que se encuentran desarrollando actividades dirigidas a mitigar los efectos de la pobreza, sin caer en conductas paternalistas y clientelares del pasado.

Aunque la responsabilidad es colectiva y rebasa ampliamente las capacidades de la administración local, el Gobierno del Distrito Federal debe cumplir el compromiso y tener, atender solidariamente a este sector de la sociedad.

El tema de los adultos mayores debe abordarse fundamentalmente a partir del origen de las causas principales que determinen el incumplimiento de sus derechos y en consecuencia la presencia de ellos en la calle y su abandono, que debe atribuirse fundamentalmente a la permanencia e incremento de la pobreza extrema que a su vez produce situaciones depresivas y de descomposición familiar, de las que las víctimas más comunes de maltrato físico y violaciones son también los ancianos. Se trata desde luego del reflejo de la pauperización y del bajo nivel educativo y cultural del país.

En razón de la marginación y los impedimentos que la vejez ha traído consigo, algunos grupos de personas de edad han perdido sus derechos y han sido rechazados por la sociedad, por lo que considero que debemos implementar las acciones necesarias para que este año, que se observa como el Año Internacional del Anciano, seamos consecuentes en la implementación de políticas y programas que respondan a las necesidades y requerimientos de nuestros ancianos.

A su vez, nos permite ser consecuentes con la norma establecida en la declaración universal de los Derechos Humanos, en los pactos internacionales de los derechos

NUM. 8

humanos y en el plan de acción internacional sobre el envejecimiento, a los cuales México está suscrito, con el objeto de que los derechos establecidos de las personas de la tercera edad se reafirmen y respeten.

El envejecimiento es un proceso que dura toda la vida y deberá reconocerse como tal. La preparación de toda la población para las diferentes etapas de la vida tendrá que ser parte integrante de las políticas sociales y abarcar factores físicos, sicológicos, culturales, religiosos, económicos y de salud, ya que el envejecimiento es una cuestión multifactorial, multisectorial y multigeneracional.

Nuestro país deberá reconocer y tener en cuenta los cambios de democracia y los cambios de estructura de su población, a fin de optimizar su desarrollo.

El envejecimiento demográfico afecta el tamaño y la proporción de los distintos sectores, cambiando la relación de dependencia entre jóvenes y ancianos y el tamaño de la población activa; como consecuencia, es necesario ajustar el empleo, la seguridad social, el bienestar social, la educación y la atención a la salud, así como las pautas de inversión y consumo y ahorro.

Es necesario, por dignidad humana, proteger a los adultos mayores; siendo también necesario rescatar toda la experiencia de su vida y aprovechar la sabiduría que el tiempo les ha dejado, fortaleciendo así la gran cadena generacional. Los adultos mayores son parte de una sociedad que ellos mismos han ido construyendo; por lo tanto, se debe fomentar su integración social y familiar.

La atención en cuanto a la calidad de vida de las personas de edad, es hoy el respeto de su derecho a permanecer como miembros activos de una sociedad que les brinde un desarrollo integral; la voluntad de promover la organización social en la que cada generación pueda adoptar su contribución unida a otras generaciones y a la creatividad, de acuerdo a su ambiente sociocultural, de manera que puedan encontrarse respuestas satisfactorias para mantener a los ancianos en las actividades que corresponda su gran diversidad de origen, educación, capacidades y experiencia

Para hacer factible que nuestros ancianos gocen de derechos tan elementales en la esfera de la educación, empleo y seguridad de los ingresos; vivienda, y medio ambiente; salud e higiene, bienestar social y familia, es necesario sentar las bases para la formación de una sociedad para todas las edades. Una sociedad incluyente que deba basarse en el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; la diversidad cultural y religiosa, la justicia social, la participación democrática y el imperio del derecho.

Una sociedad para todos, es una sociedad que ajusta sus estructuras y funcionamiento, sus políticas, planes y programas acordes a las necesidades y capacidades de todos, con lo que se aprovechan las posibilidades de todos en beneficio de los mismos.

Sólo bajo esa perspectiva estaremos dando consistencia al lema "para dar más vida a los años que se han agregado a la vida", garantizando a todas las personas de edad independencia, participación, cuidados, plenitud y dignidad humana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra hasta por veinte minutos, la diputada Sara Isabel Castellanos.

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.- Compañeros y compañeras diputadas.

Hoy a nivel mundial, por acuerdo de la Organización de las Naciones Unidas, se inicia el "Día Internacional del Anciano".

En nuestro país, de acuerdo a las estadísticas emitidas por el INEGI, actualmente hay 6 millones 200 mil personas que han rebasado los sesenta años de edad; de estas, 651 mil 126, es decir el 7.1%, viven en el Distrito Federal, las cuales tienen problemas económicos por falta de oportunidades de trabajo, de educación, de acceso a los servicios de salud y de asistencia social.

Aunado a esto, es una realidad que en nuestro país, día con día, la población crece tanto en número, como en edad; y por tanto, las personas de la tercera edad crecen en la misma proporción; por ello tendremos que estar alertas para enfrentar un reto más en la inagotable agenda política y social de nuestros país, porque las vicisitudes respecto al tema que nos ocupan, son poco alentadoras debido a que especialistas en la materia, tienen previsto un incremento en la población de adultos mayores, que llegarán a ser aproximadamente de 6 millones 900 mil personas para el año 2000.

Sin embargo, esta cifra es mínima en comparación a la que los mismos especialistas tienen prevista para el año 2010 en virtud de que dicha población de adultos mayores llegará casi a los 10 millones de personas. Esta nueva situación plantea nuevos retos en virtud de que este sector social requiere de servicios específicos y de respeto irrestricto a sus derechos.

El mexicano hoy en día vive más años que en décadas pasadas, en promedio alcanza los 70.5 años de edad. Las

causas de mortandad han cambiado ya que en el pasado dichas causas consistían en enfermedades infecciosas, parasitarias y carenciales; actualmente son padecimientos crónicos, degenerativos, como enfermedades del corazón, tumores malignos, diabetes, enfermedades cerebrales, etcétera.

Lo anterior demanda una atención médica excesiva incluyendo la hospitalización prolongada, lo cual provoca saturación e ineficacia en los servicios y altos costos económicos.

La atención médica se ha enfocado básicamente al tratamiento de enfermedades, soslayando la identificación de factores de riesgo, los medios de orientación educativa para la salud y demás actividades necesarias para disminuir daños en la salud.

Por todo lo anterior, es necesario que dentro del sector salud se establezcan programas de prevención y detención oportuna de enfermedades que afectan constantemente a las personas de la tercera edad. De igual manera, se deberán crear los programas de orientación y educación para la salud, por tanto se deberá enseñar al adulto mayor a prodigarse un excelente autocuidado, identificar síntomas claros de enfermedades e incluir a la familia del senecto en dichos programas.

En la actualidad, las condiciones económicas de la población de la tercera edad son paupérrimas, toda vez que de acuerdo a cifras proporcionadas por el INEGI hacia 1990, del total de personas ocupadas de 60 años o más, el 6.3% percibieron más de 5 salarios mínimos, el 58.8% recibieron en promedio 2 salarios mínimos o menos y el 15.1% no recibieron ingreso alguno.

En el aspecto económico la población de adultos mayores vive en la estrechez en virtud de que la mayoría de ésta se encuentra desocupada. En relación a las mujeres, es aún más crítica pues fundamentalmente se dedicaban a labores hogareñas; en cuanto a los varones, estos dependen casi exclusivamente de su pensión o de los pocos ingresos que les reportan las actividades de comercio informal. Es de vital importancia revisar con detenimiento este aspecto para crear el marco jurídico adecuado para resolver esta dolorosa situación.

En el contexto familiar, es una realidad innegable que el adulto mayor constituye una carga y lo único que produce son sentimiento de rechazo y lástima, asimismo son objeto de abuso y maltrato y despojo de los pocos bienes que poseen, por lo que es necesario crear por parte de las autoridades correspondientes una cultura de respeto a la vejez, a fin de que la familia cobije literalmente a sus

abuelitos y padres que se encuentren en la etapa de la tercera edad.

En el aspecto educacional, hasta el año de 1990, de las aproximadamente 5 millones de personas de la tercera edad, 1.9 millones no tenían instrucción alguna; 1.6 millones no terminaron la instrucción primaria, únicamente 662 mil concluyeron sus estudios primarios y poco más de medio millón tenían algún estudio posprimario.

Por tanto, es importante que se diseñen programas educativos especialmente preparados para los adultos mayores, a efecto de que estos puedan disfrutar de un mejor nivel intelectual y puedan involucrarse en actividades de carácter cultural.

Esta situación se agrava día con día, con las recurrentes crisis económicas que ha sufrido nuestro país en los últimos 25 años, ya que además de percibir cantidades irrisorias como pensión, el poder adquisitivo de los salarios mínimos han menguado en demasía frente a la creciente inflación y gastos en el pago de servicios públicos y artículos de primera necesidad.

En México, el estudio de la tercera edad ha sido escaso y endeble, aun en esta década de los 90s se desconocen casi por completo aspectos relacionados con su calidad de vida, lo cual en consecuencia ha provocado que la acción política, jurídica y social se vean limitadas, por lo que es urgente que autoridades federales y las del gobierno del Distrito Federal, trabajando conjuntamente, elaboren un diagnóstico real, sociodemográfico, respecto de la población de adultos mayores, con el objeto de implementar acciones y programas que sean acordes a la situación objetiva del sector poblacional en cuestión.

Por tales motivos, es urgente que todos los sectores involucrados de la sociedad y del gobierno federal y local, sumen esfuerzos para mejorar la calidad de vida de este grupo de la sociedad mexicana, diseñando un programa de trabajo con el cual se pretende lograr una mejor atención a los adultos mayores, toda vez que la atención que se le debe prestar a la población de la tercera edad no debe responder a un capricho del gobierno, sino a las exigencias que ha provocado el proceso sociológico y demográfico conocido como envejecimiento de la población. Dicho fenómeno es irreversible y es claro que está impactando el desarrollo social de nuestro país.

Es prioritario que en México se cree una cultura en relación del trato que deben recibir las personas de la tercera edad, a través de los medios de comunicación, por medio de la inclusión de estos temas en los libros de texto, por cursos de inducción al personal que trabaja en hospitales, asilos, casas de asistencia, etc. etc.

Con ese mismo ahínco hoy les decimos a nuestros ancianos que no están desprotegidos y que su causa es la nuestra y, por lo tanto, compartimos sus aspiraciones y sueños de una vida decorosa. Lo hacemos con respeto, reconociendo ante todo que quienes formamos parte de este cometido, el día de mañana también estaremos en las filas de la tercera edad.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE.- Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.
- EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera, se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- Lista de asistencia.
- 2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3. Designación de la comisión de cortesía para recibir al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, doctor Antonio Gertz Manero.
- 4. Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno que regula las comparecencias de los secretarios del gobierno del Distrito Federal.

5. Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del gobierno del Distrito Federal, doctor Antonio Gertz Manero.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

A las 16:10 horas.

EL C. PRESIDENTE. - Se levanta la sesión y se cita para la Solemne que se llevará a cabo el día de mañana a las 11:00 horas, así como para la ordinaria que tendrá lugar el próximo día 6 de octubre a las 11:00 horas.

Directorio

Diario de los Debates Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

> Alejandro Hernández Sánchez Oficial Mayor Venustiano Carranza No. 49.

Dirección General de Proceso Parlamentario. Donceles y Allende 20. Piso.